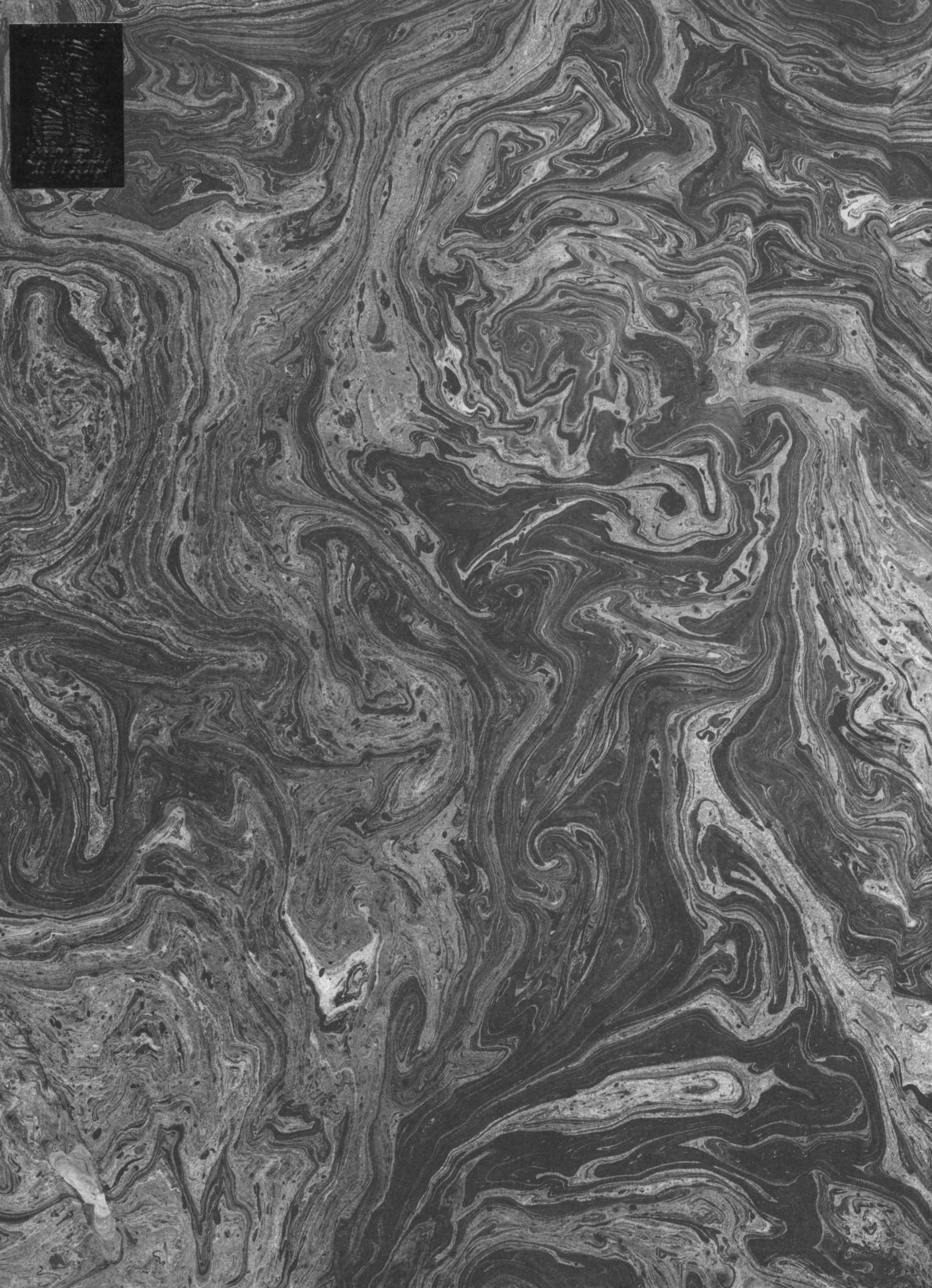


G-F 10303







*Siglo perteneciente al T. II.*

MUSEO ESPAÑOL DE ANTIGÜEDADES.

EDAD MEDIA.

ARTE CRISTIANO.

ESCULTURA.



Velazquez dibº

B. Blanco litº

Lit. Donon. Madrid.

SEPULCROS DE AGUILAR DE CAMPOO.

(Museo Arqueológico Nacional.)

+ 118459  
C. 1143875



R.126530

# SEPULCROS

DE

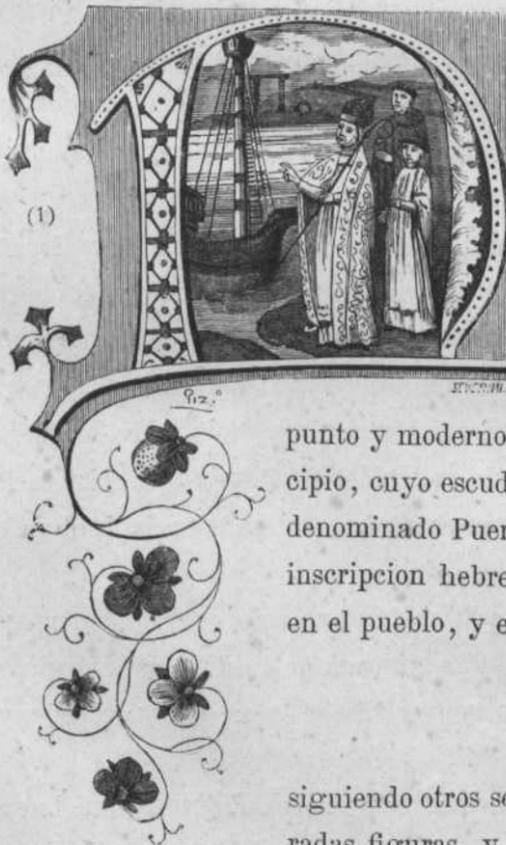
# AGUILAR DE CAMPOO

POR

DON MANUEL DE ASSAS,

INDIVIDUO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, Y PROFESOR DE ARQUEOLOGÍA EN LA ESCUELA DE DIPLOMÁTICA.

## I.



OBLE y antigua la insigne villa de Aguilar de Campoo, situada en la region de Oriente en el partido de Cervera del Rio Pisuerga, que es el más montañoso y septentrional de la provincia de Palencia, asienta en la orilla izquierda del mencionado rio, que corre por la parte del Sur, poco distante aún de sus copiosos manantiales. Rodéanla aisladas peñas, escabrosas pero poco elevadas; y, por detrás de los cerros, sobresalen las erguidas cumbres de la sierra próxima, perteneciente á la cordillera pirenaica.

Ciñela deteriorada muralla flanqueada de torreones, más en el Oeste que en los otros lados, y perforada por seis ingresos, ojivales unos, de medio punto y moderno el que dá paso hácia el rio, casi todos cargados con los blasones del municipio, cuyo escudo *trae* águila *employada de sable* (volando y negra) en campo de *plata*. El denominado Puerta de Reinosa presenta diferentes figuras y escudos y, sobre la clave, una inscripcion hebrea de los siglos XIII ó XIV, relativa acaso á los muchos judíos que habitaron en el pueblo, y en la cual, de dos líneas escritas en castellano, apenas podrá leerse más que

JUNIO ERA MCCC..... FIJO;

siguiendo otros seis renglones de caracteres hebraicos, divididos por dos arquitos con deterioradas figuras, y teniendo á cada lado dos contraacuertelados escudos de águilas y castillos.

La antigua fortaleza de los feudales señores de Aguilar corona la más elevada y áspera colina de aquellos contornos, cuya falda contiene mármoles dignos de explotarse. Subsisten los cubos que reforzaban sus ángulos y barbacana, pero han desaparecido los matacanes y almenaje. Desde este castillo bajaban dos cortinas de muro á enlazarse con la fortificacion de la villa, encerrando entre ambas el desierto escarpe del cerro, en que solitaria campea la iglesia de

(1) Copiada de un códice de mediados del siglo xv.

Santa Cecilia, poblado, según se cree, en pasados tiempos, cuando el vecindario de Aguilar era doblemente numeroso que en nuestros días.

Incluye el cercado perímetro, entre vetusto y no elegante caserío, algunos edificios religiosos ó civiles, merecedores de especial mención por sus particulares circunstancias.

Digna es de enumerarse en primer lugar su *Colegiata*, cuya advocación es del arcángel San Miguel, y que aún en el último reinado contaba, entre su personal, hasta el número de once canónigos, siendo al mismo tiempo la única parroquia de la villa. Pertenece su arquitectura al estilo usado en España durante el siglo XIII, y que se dice *ojival primitivo*, en el cual, con los caracteres íntimos de su sistema de construcción, á saber, pilares de columnas agrupadas, arcos apuntados sobre los capiteles, bóvedas de tercer punto con nervios, estribos, arbotantes, pináculos y chapiteles, suelen reunirse otros de decoración y ornato propios de la precedente época *románica*, tales como machones acodillados, columnas arrimadas á los codillos, arcos semicirculares y adornos de seres animados, follajes, figuras geométricas, y otros. Así, por ejemplo: la iglesia colegial aplica el medio punto á sus portadas y á algunas de sus ventanas.—Desproporcionado en su planta el recinto de la iglesia, siendo excesiva la anchura con respecto á la longitud, distribúyese en ábside, tres naves, crucero, capilla y vestíbulo. Ábrese este pórtico en medio de la imafrente ó fachada de los pies de la iglesia, dejando á sus costados dos espacios que ocupan otras tantas capillas: cúbrele apuntada bóveda, y perfora su fondo segunda portada compuesta de machones con ocho columnas cada uno en sus codillos, cilíndricas en los fustes, y de homogéneos capiteles, con sencillas hojas subientes; dintel y abocinado arco semicircular con tímpano ocupado por la imagen de Jesucristo en relieve. Álzase, sobre el primer ingreso, cuadrada y poco alta torre exornada de pilastras, arcos y cúpula, perteneciendo todo al estilo *greco-romano restaurado*, poco en armonía con la arquitectura *apuntada*, imperante en el edificio. Prominentes estribos refuerzan por la parte exterior en todo su perímetro los muros, contrarestando el empuje de las bóvedas. En los espacios que entre ellos median, dan paso á la luz ventanas largas y estrechas en el cuerpo de la iglesia, con arco de semicírculo en el ábside en donde se distribuyen en dos órdenes, bajo y alto.—En el interior, sobre pilares de ocho esbeltas columnas agrupadas en cada uno y terminadas en capiteles, ya lisos, ya ornados de follaje, voltean bóvedas de ojiva rebajada con sus correspondientes nervios. Ostenta la nave lateral del Evangelio elegantes hornacinas decoradas con gabletes, enriquecidas con blasones, á cuyas estatuas yacentes con sus respectivas leyendas, reemplazan con desventaja varios altares modernos, ocultándonos acaso gran parte de sus artísticos primores. El retablo de la capilla mayor consta de cuatro cuerpos, representando de relieve religiosos misterios de Nuestra Señora la Virgen María.

Parroquial fué también la mencionada *Santa Cecilia*: la torre erigida según el estilo *románico*, usado en España durante los siglos XI y XII, amortigua sus ángulos con columnas, horada sus muros con una ventana en el cuerpo bajo y dos en el siguiente, y corónase con tejazoz de canecillos. Del mismo género arquitectónico que la colegiata es el cuerpo de la iglesia, cuyo profundo ingreso de ojiva abocinada abierto en un costado del templo, presenta cuatro columnas en cada machon: las tres naves divididas por arcos apuntados, cúbrese con techumbre de maderamen: la capilla mayor, que remodelándose ha perdido la antigua forma de su ábside, conserva en su entrada dos lujosos capiteles, adornados uno de ellos con follaje, y el otro con figuras representando, al parecer, la inhumana degollación de los Santos Inocentes.

En la espaciosa plaza, cuadrilonga y circundada de soportales, elévase el antiguo palacio de los Manriques, señores feudales de la villa, construido durante el siglo XV, por la condesa Doña Aldonza de Castilla para sí y para sus descendientes y sucesores; muy transformado en posteriores tiempos, y convertido en casa consistorial, cuya fachada embellecen un pórtico de columnas y varios escudos de armas.

De los edificios pertenecientes á personas particulares merece especial mención, como sobresaliente por su buena fábrica entre las 293 casas incluidas dentro de murallas, la perteneciente á los marqueses de Villatorre, sita detrás de la iglesia colegial y labrada en el siglo XVI, con portada de arco semicircular, medallones en las enjutas de éste, y columnas estriadas á sus costados; con blasones en las esquinas, *soportados* por dos águilas *esployadas* cada escudo, con exornadas ventanas en las fachadas, y con gárgolas, almenaje y torreones por coronamiento, todo diligentemente concluido. Dejola arruinar sin terminarla la ilustre familia de Villatorre, tal vez por haber trasladado su residencia á Santander, donde permanece habitando su antigua y espaciosa casa solariega junto á la consistorial.

Por la plaza y otra gran parte del pueblo, corre perenne arroyo de cristalinas aguas encauzado con piedra de sillería, que no sólo reviste las márgenes del álveo sino también su fondo.

Extramuros, desparrámanse en la frondosa campiña otros harto notables monumentos, cuya omision aquí seria, por lo tanto, indisculpable.

Sobre la falda del cerro, asiento del castillo, al opuesto lado del sitio en que se irgue la iglesia de Santa Cecilia, preséntasenos otra, muy semejante á ella y que tambien afirman haber antiguamente sido parroquial, titulada *San Andrés ó Santa Lucía*. Sus tres ábsides semicirculares y su portada con arco de medio punto exornado por dientes de sierra, corresponden al estilo *románico*; al par que la espadaña, perforada por dos arcos apuntados, y algunos restos del primitivo retablo, son de la arquitectura *ojival*, que vulgarmente suele denominarse *gótica*.

En el más llano paraje de aquellos alrededores muéstrase en la contraria ribera, místico *convento* de monjas de la Orden del seráfico San Francisco de Asís, con el título de la fundadora y virgen *Santa Clara*. A él fué traída su primitiva comunidad, por los señores feudales de Aguilar de Campoo, desde otro, á la sazón existente, á media legua de distancia, en Porqueta de los Infantes, junto á las fuentes del arroyo Camesa.

Más lejos, á la parte del Norte, subsiste, aunque desmoronándose, el antiguo monasterio premonstratense de Santa María la Real, vulgarmente llamado La Abadía de Aguilar de Campoo, del que con amplitud hemos tratado en la presente obra.

Cinco modestas ermitas distribuidas por tan risueño panorama, y un ancho puente de seis ojos que por el camino real conduce á la principal entrada de la villa, completan el agradable cuadro que nos habíamos propuesto describir, y que apenas hemos bosquejado desaliñadamente y á rudos toques.

La oscuridad que de ordinario envuelve los orígenes de los pueblos, no puede ser más completa en el de Aguilar de Campoo. Conjeturábase, durante los últimos siglos, fuese la poblacion que en las épocas romana y anteriores tuvo el nombre de *Vellica ó Belgia*, ó bien la llamada *Juliobriga*, ó finalmente la de *Brigantium*; pero la moderna crítica historial y geográfica ha distribuido tan antiguas denominaciones atribuyéndolas á otros no distantes lugares.

Es casi indudable que en aquel sitio, ó á muy corta distancia, hubo pueblo ó monasterio, ántes de la irrupcion mahometana, pues en el paraje que extramuros ocupa la antigua abadía premonstratense, el caballero Alpidio, natural de Tablada del Rudron, andando á caza y persiguiendo á un jabalí, descubrió dos iglesias abandonadas, que despues restauró su hermano Opila, abad de San Miguel de Tablada, ayudado por su colegio de clérigos y hermanos; y erigiendo junto á ellas su nueva habitacion, fundaron un monasterio, del cual hicieron anejo el antiguo de San Miguel, segun más detenidamente hemos narrado en otra monografia de este MUSEO. Acontecian tales hechos reinando el monarca de Astúrias Alfonso II el Casto, hácia los años de 820; y no siendo creible que las mencionadas iglesias, si fueran erigidas durante el período de la monarquía asturiana trascurrido hasta entónces, hubiesen sido no sólo abandonadas, sino tambien olvidadas en el breve espacio de un siglo ó algo ménos, parece racional suponerlas anteriores á la inauguracion de la reconquista de España por Pelayo, y áun al tristemente célebre desastre del rey visigodo Rodrigo y de su ejército en la batalla contra los mahometanos á orillas del Guadalete.

Parécenos lo más probable que Aguilar de Campoo poblárase poco á poco con gentes atraídas por las ventajas que les ofrecia la proximidad del monasterio, y en caso necesario para su defensa, el cerro donde asienta hoy el castillo, y en cuya falda debieron de labrarse las primitivas construcciones.

En 1127 gobernaba en Aguilar de Campoo y Astúrias de Santillana, Don Rodrigo Gonzalez de Lara, que largo tiempo opuso resistencia al emperador de las Españas Alfonso VII (1).

(1) El conde Don Rodrigo Gonzalez de Lara, llamado el Franco, señor de la *provincia* de Liébana, Gormeces, Quintanilla, Ventosa, Pedrosa, Cisneros, Acitores, San Juan, Revilla, Villapalacios, Ansejo, Villamediana y Celadilla, gobernador de Toledo, de Extremadura, de las Astúrias de Santillana, Castilla, Piedras-negras, Angulo y Aguilar de Campoo, nació del matrimonio del conde Don Gonzalo Nuñez de Lara, señor de la Casa de Lara y de las villas de Covaleta y Duruelo, potestad de Castilla, gobernador de Lara y de Osma, y de Doña Goto Gonzalez Salvadores, hija del rico-hombre Don Gonzalo Salvadores, patron de San Miguel de Escalada y de su esposa Doña Elvira.

La más antigua noticia de Don Rodrigo se encuentra en la escritura, confirmada por él y por su hermano primogénito el conde Don Pedro, de donacion de un monasterio en Baños, otorgada á favor de Pedro Negro por la reina Doña Urraca en 22 de Mayo de 1115. En este año tenia en gobierno ú honor las Astúrias de Santillana.

Cuando Alfonso VII, á causa de desavenencias con su madre y de lo descontenta que estaba Castilla con el mando de ésta, la separó de la gobernacion del Reino, fué recibido como legítimo rey en Leon por la mayor parte de los magnates; pero «los condes de Castilla, Pedro de Lara y su hermano Ro-

A la muerte de este monarca, repartiéndose sus Estados entre sus hijos, el primogénito Fernando II de Leon heredó, con el reino leonés, la villa de Aguilar de Campoo.

Donóselas, el mismo rey, en arras á su tercera esposa Doña Urraca de Haro.

Envidiándosele su hijastro Alfonso IX, determinó arrebatársela: apenas muerto en 1188 su padre Fernando II, sitió, con tal propósito, estrechamente el castillo, cuya tenencia habia confiado á Márcos Gutierrez Don Diego Lopez de Haro, hermano de la recién viuda reina. Heróica fué la defensa: heridos ó muertos, iban casi por completo quedando fuera de combate los sitiados: agotó la guarnición sus provisiones y hasta los repugnantes víveres, como yerba, cueros é inmundos animales, recurso extremo en tales y tan tremendos apuros: perdida toda esperanza de continuar la resistencia, desfallecido y exánime el alcaide Márcos Gutierrez, con las llaves en sus manos, barreó la puerta con su cuerpo tendiéndose á lo largo detrás de ella. Asaltando los sitiadores el despoblado adarve, penetraron victoriosos en la fortaleza, recogieron al semi-muerto alcaide y, prodigándole socorros, cuidados y atenciones consiguieron, felizmente, hacerle volver en sí y restablecer su casi perdida vitalidad. Apesadumbrado despues al saber

---

drigo Gonzalez, que habitaban la tierra llamada Astúrias de Santillana» (como dice la Historia Toledana), agradeciendo el valimiento que tenia Don Pedro con Doña Urraca, se declararon partidarios de esta reina, y unidos con el conde Don Beltran Risnel, yerno del de Lara, fueron los únicos que defendieron la regencia de la augusta señora, haciendo en las torres de Leon denodada resistencia, que obligó á los contrarios á allanarlas á viva fuerza. Como el valor y la fortuna del jóven príncipe hicieron aumentar notablemente el número de sus parciales, los dos condes hermanos se fortificaron en las Astúrias de Santillana que gobernaba Don Rodrigo, y se coligaron con el rey Don Alfonso I de Aragon, marido de Doña Urraca. Hacia los años de 1123, se avinieron esta reina, su hijo y ambos condes. Las causas de oponerse á Alfonso VII los de Lara y el de Risnel, fueron que Don Pedro se creia legítimo y verdadero esposo de la Reina, Don Rodrigo estaba casado con Doña Sancha, hermana de Doña Urraca, y Don Beltran era marido de Doña Elvira Perez de Lara, hija de Don Pedro.

Sancha y Rodrigo, en Junio de la Era MCLX, año 1122, donaron al prior Don Andrés y á su monasterio de Santa María de Piasca el de San Mamés, con sus poblaciones, heredades y pertenencias, nombrándose, *Yo el conde Don Rodrigo Gonzalez con mi mujer Doña Sancha hija del rey Don Alfonso*, diciendo haber construido el de Piasca en tierra de Liébana, sus abuelos, sus padres y patronos, y expresando que el conde Rodrigo mandaba en Astúrias, Castilla, Liébana, Piedras-negras, Campoo y Angulo.

El año siguiente al de la muerte de Doña Urraca, es decir, el de 1126, ambos condes se excusaron de acompañar á Alfonso VII, que con su ejército trataba de oponerse al monarca aragonés, su padrasto y homónimo, que entró poderosamente en Castilla. Volvió por tanto á odiarlos su soberano, y ellos, despues de concurrir á las Córtes celebradas en Palencia el año de 1129, movieron á sus parciales, previnieron sus fortalezas y ocuparon á Búrgos, Castrojeriz, Palencia y otras poblaciones. Pero el rey tomó esta última ciudad el año de 1130; apoderóse de los dos condes Don Pedro y Don Beltran, y los encerró en Leon hasta que le rindieron todos sus mandos y fortalezas.

Pasó despues el rey á las Astúrias de Santillana, donde Don Rodrigo estaba en mayor seguridad, y haciéndole vigorosamente la guerra, tomó algunos castillos, taló é incendió sus heredades, hostigándole de tal modo, que conociendo el conde la inutilidad de la resistencia, envió emisarios á Alfonso VII pidiéndole conferenciar con él junto al rio Pisuerga, acompañados de seis jinetes por cada parte. Accedió el monarca; hablóle Don Rodrigo con ménos miramiento del exigido por las circunstancias; enojóse de ello el soberano, lanzóse contra él que tambien le acometió, y lucharon ambos hasta caer juntos á tierra. Los caballeros del conde huyeron aterrorizados de tal crimen; socorrieron los otros al príncipe y prendieron al audaz agresor, que luego fué apisionado en una fortaleza, de la cual consiguió por fin salir á costa de entregar al agraviado Don Alfonso todos sus castillos y gobiernos. Pocos dias despues, dando muestras de arrepentimiento, juró fidelidad á la real persona, que le recompensó confiriéndole el mando de Toledo, Extremadura y Segovia.

Durante su gobierno entró, acaudillando sus tropas, por Sierra Morena hasta Sevilla, dió muerte en batalla al monarca mahometano de aquel reino y volvió triunfante y rico de despojos á Toledo.

Alfonso VII, viendo cuán bien y fielmente le servia, le amó y le hizo generosas mercedes: en 1135 le donó para él, para su mujer Doña Estefanía de Armengol, para el conde Rodrigo Martinez y su esposa Doña Urraca, y para los herederos de todos cuatro, las heredades que poseia en Valigeres, Quintanilla, Rivilla, Villamediana, el Cisner, Ventosa, Pedrosa y Roiz Sarracines, con cuanto le pertenecia en el valle de Valtanas con sus términos, prados y pastos.

En 1136 hizo Gonzalez de Lara otra entrada en Andalucía con tropas de Toledo y Segovia: caminando al frente de ellas, despues de talar y saquear las comarcas de Córdoba y Sevilla, encontró numeroso ejército de moros andaluces y africanos que contra él venia, mandado por el rey sevillano en persona; dividió el conde su pequeña hueste en tres cuerpos, de los cuales el de Toledo trabó combate con los africanos, el de Segovia con los andaluces, quedando de reserva el de Castilla la Vieja. Rompieron los segovianos las haces de sus contendientes; pero los toledanos, ménos felices, fueron tan reciamente cargados por el caudillo contrario que estaban ya á punto de ser arrollados, cuando acudió D. Rodrigo á socorrerlos con los castellanos, con lo cual hizo perder la vida al soberano de Sevilla, huir despavoridos muchos jefes muzlimes, y consiguió, en suma, gloriosa é importante victoria.

A pesar de estas y otras eminentes proezas, en Octubre de 1137, temiendo perder el favor del rey, y para evitar la repeticion de anteriores disgustos, resignó sus gobiernos, devolvió las ciudades y villas que tenia de la corona, y despidiéndose de la corte pasó con sus amigos y vasallos á Jerusalem.

No fué, en la Tierra Santa, inferior su heroísmo como cruzado, al antiguo de conde en España. Allí edificó el fortísimo castillo de Toron á la vista de Ascalona, y despues de guarnecerle y abastecerle ámpliamente, se le donó á la órden del Temple, cuyos caballeros tanto se distinguian por sus prodigiosos hechos.

Volvió á nuestra Península, donde á su llegada permaneció por algun tiempo en la corte de Don Ramon Berenguel IV, conde de Barcelona, despues en la del rey Don García Ramirez de Navarra, y últimamente se detuvo en la de Aben-Gamia, monarca mahometano de Valencia; pareciendo que no trataba de volver á residir en Castilla.

El dia 7 de los idus de Febrero de 1140, en union con sus sobrinos Manrique, Nuño, Rodrigo y Alvaro de Lara, con Doña María su hermana, Don Ximeno Itiguez, señor de Cameros, Don Gonzalo Marañon y otros muchos de sus parientes, donó al monasterio de San Pedro de Arlanza y á su abad Don Lope, la villa de Gormeces en territorio de Atienza.

Hallándose más tarde en Valencia, fué envenenado por los islamitas; pero en vez de matarle el tósigo, prodújole grave enfermedad de lepra, por lo cual resolvió el conde regresar á la Palestina, donde por último feneció.

Trajeron á España sus restos mortales los caballeros Pedro Nuñez, señor de Fuente Almexir, Ruy Gonzalez de Zaballos y Gutierre Rodriguez de Langueruella, que como personas de su mayor confianza le habian acompañado en esta segunda expedicion, viviendo á sueldo suyo. Salió á recibirlos cinco leguas ántes de que llegasen á Castilla Alfonso VII el Emperador.

Sepultáronle en la ciudad de Osma, de donde parece fué posteriormente trasladado al monasterio de Santa María de Piasca en Liébana.

que Lopez de Haro se mostraba descontento tachándole de flojo en la defensa, presentóse, impulsado por su extremado pundonor, á pedir al triunfante monarca el conquistado castillo, para poder devolverse á quien le habia dado su alcaidía. Admirando el rey el valor y la delicadeza de Gutierrez, mandó reintegrarle en la tenencia, permitiéndole llevar á cabo la ansiada devolucion: no la admitió por fin el magnánimo Don Diego, ya convencido del acendrado denuedo de Gutierrez, y generosamente mandó volver á entregársela á tan caballeroso y espléndido principe.

El bueno y noble Alfonso VIII, gran poblador de la region septentrional de su castellano reino, poseia el pueblo de Aguilar por los años de 1204, y la otorgó tales mercedes, que algunos le han atribuido, no verídicamente, su repoblacion, si bien es muy posible que como á otros varios lugares la concediese peculiar y favorable *carta-puebla* ó fuero (1).

El rey que indudablemente le dió privativas leyes fué Alfonso X, despues de haber recobrado la parte que en el lugar le pertenecia, y adquirido por compra ó permuta lo restante: estando allí el sabio monarca otorgó el *Fuero de Aguilar de Campoo* en 14 de Marzo de 1255, privilegio cuya Carta original se custodia en el archivo del excelentísimo señor conde de Oñate, redactada como á continuacion copiamos en la nota (2) con escrupulosa exactitud.

El bravo Sancho IV otorgó tambien al Concejo de Aguilar de Campoo varias exenciones y franquezas en privilegio expedido á 8 de Junio de 1285, en la forma que igualmente copiamos por nota (3).

(1) Durante la Edad-media el verbo poblar, con más frecuencia que en las acepciones de *erigir*, *fundar alguna poblacion*, *reunir en ella habitantes*, se usaba significando *dar carta-puebla ó fuero á pueblo ó comarca*, ó bien *venir á establecerse en un lugar desde otro*, ó finalmente, *entrar á habitar un edificio*.

(2) « En el nombre de Dios et de la sancta Trinidad, que es Padre et fijo et Spiritu sancto que es todo un Dios, et de la Virgen gloriosa Sancta Maria su Madre. Sepan quantos este scripto vieren cuemo yo Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla de Cordova de Murcia et de Jaen, en uno con la Reyna Doña Yolant, mi mugier et con mis fijas la Infante Doña Berenguella et la Infante Doña Beatriz, la primera vez que vin á Aguilar de Campo despues que fuy Rey, fallé que la villa de Aguilar era de muchos Sennorios de Ordenes et de fijos dalgo: et otrosi falle de lo mio que me avien dello escondudo é furtado. Et porque la villa de Aguilar amó siempre el mucho ondrado Rey Don Alfonso mio visabuelo, et el mucho ondrado et muy noble Rey Don Fferrando mio padre, et ovieron grand saber de ffacerles bien et merced, et yo por ençimar lo que ellos començaron et por ffacer el burgo de Aguilar que sea buena villa et ondrada et rica, et por fazerles mucho bien et mucha merced, todo aquello que fallé que no era mio, heredades et devisas et todos aquellos derechos que hy avian et devian aver poco et mucho de Ordenes et de fijos dalgo, á los unos lo compré et á los otros di canvio por ello, et lo al que fallé de lo mio que me tenian escondudo et furtado tomélo; assi que toda la villa de Aguilar la sobredicha, finca toda mia para siempre jamas quita et libre con entradas et con salidas et con todos sus terminos et con todos sus derechos enteramientre. Et por ffacerles mas de bien et mas de merced, et pora acrescerles en sus bienes et por levarles adelante, doles et otorgoles que ayan por términos pora siempre iamas el alfoz de Aguilar, et Ibia con su alfoz et Brañosera, et Zalzedillo et Labraña et Orbo et Pozancos et Quintanas de Fformiguera. Et que lo ayan con todos sus términos et con todas sus entradas et con todas sus salidas et con todas sus pertenencias, que fagan dello et con ello sus pros: oortar et pascer et usar cuemo en los términos, de guisa que non fagan daño et que lo guarden cuemo sos términos, et que non astraguen los montes; salvo ende que tengo hy pora mi pora siempre todos los mios derechos assi cuemo los ante avia. Et los omes que son moradores en estos términos que les yo do, que ayan todas las heredades libres et quitas, et que corten, et que pascan comunalmientre los de Aguilar con ellos, et ellos con los de Aguilar, et que puedan comprar et vender heredades los unos de los otros cuemo vezinos de vezinos. Et doles et otorgoles á todos comunalmientre que ayan el fuero del mio libro aquel que estava en Cervatos pora siempre iamas, porque vivan et que usen por él, et que ayan dos Alcaldes é un Merino de la villa de Aguilar quales yo pusiere, ó aquellos que regnaren despues de mí en Castiella et en Leon, et que judguen los Alcaldes la villa et todos los términos por este fuero que les yo do, et el Merino que faga su officio. Et quitoles la mañeria et toda muerte ocasionada, si non fuere muerte fecha de mano de ome ó de mugier. Et otrosi mando et defiendo que ningun morador de la villa de Aguilar, que non aya en ningun tiempo otro señor si non á mí ó á mios herederos, et que non vendan ningun heredamiento en la villa ni en todos los términos si non fuere á los vezinos que sean mios vasallos pecheros. Et toda compra et toda vendida que fuere fecha desta guisa mando que non vala en ningun tiempo. Otrosi los do que ayan por exido á los de la villa de Aguilar pora facer y huertas et viñas et pora facer hi los pros de la cuesta que es en derecho de la peña de la parte, et de la peña de la parte, pasante el agua, fata la peña Daguilon, et de la peña Daguilon fata en derecho de la peña de Ribel de Quilem, et de la peña de Ribel de Quilem, fata en derecho de la peña de Sancta Locadia et de la peña de Sancta Locadia fata en derecho de la cuesta redondiella, assi cuemo tiene destos logares sobredichos fata dentro de la villa de Aguilar. Et mando et deffiendo que ninguno non sea osado de yr contra este mio privilegio, nin crebantarlo nin de menguarlo en ninguna cosa; qualquiere que lo ficiesse abrie mi yra et pecharmie en coto diez mil mrs. de oro, et á ellos todo el daño doblado. Et porque este privilegio sea firme et estable, mandélo sellar con mio scello de plomo. Fecha la carta en Aguilar de Campo por mandado del Rey, XIII dias andados del mes de Março en era de mill é dozientos et noventa et tres annos, en el año que Don Odoart fijo primero et heredero del Rey Henric de Anglaterra recibió cavalleria en Burgos del Rey Don Alfonso el sobredicho. Et yo el sobredicho Rey Don Alfonso regnant en uno con la Reyna Doña Iolant mi mugier et con mis fijas la Infante Doña Berenguella et la Infante Doña Beatriz en Castiella, en Toledo, en Leon, en Galicia, en Sevilla, en Cordova, en Murcia, en Jahen, en Baeça, en Badaloz et en el Algarve, otorgo este privilegio et confirmolo.—Don Alfonso de Molina la conf.—D. Ffrederic la confirmo.—D. Henric la conf.—D. Manuel la conf.—D. Fferrando la conf.—D. Ffelipp, electo de Sevilla, la conf.—Don Sancho, electo de Toledo et canceler del Rey la conf.—D. Johan, Arzobispo de Sanctyago, la conf.—Don Aboabdill Abennazar, Rey de Granada vasallo del Rey, la conf.—Don Mahomat Abenmahomat Abenhut, Rey de Murcia, vasallo del Rey, la conf.—Don Abenmahfoch, Rey de Niebla, vasallo del Rey, la conf.—Don Gaston, Viscomde de Beart, vasallo del Rey, la conf.—Don Gui, Viscomde de Limojes, vasallo del Rey la conf.—(Sello rodado.)—(Siguen las firmas de los confirmantes y testigos.)

(3) « En el nombre de Dios que es Padre y Fijo é Espiritu Santo que son tres personas y un Dios que vive é reina por siempre jamas, é de la bienaventurada Virgen gloriosa Santa Maria su Madre é á honra é servicio de todos los Santos de la Corte celestial queremos que sepan por este nuestro privilegio todos los homes que agora son é serán de aquí adelante, como Nos Don Sancho por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarve, en uno con la Reyna Doña Maria mi mujer é con la Infanta Doña Isabel mi fija primera heredera, por facer bien y merced al Concejo de Aguilar de Campoo é porque se pueble mejor el lugar é los que ahí moraren y sean mas ricos é mas abundosos é hayan con que nos sirvan, é por muchos buenos servicios que hicieron á los Reyes donde Nos venimos é hicieron á nos y facen, é porque vimos una nuestra carta sellada con nuestro sello de plomo que les Nos hobimos dado en esta razon cuando eramos Infante, quitámosles de portazgo por siempre, que lo non den en ningun lugar de todos nuestros Reinos de las mercaderías nin de las otras cosas que trogieren, salvo ende en Sevilla, en Toledo, é en Murcia, que tenemos por bien que lo den, é ninguno non sea osado de les demandar portazgo de sus mercaderías nin de ningunas de sus

Siguió siendo realenga la villa hasta que Alfonso el Onceno, en 1331, hizo señor feudal de ella á su hijo Don Pedro, fruto de sus ilegítimas relaciones con Doña Leonor de Guzman.

Muerto el infante Don Pedro «de Aguilar» á los siete años de su edad, en el de 1338, el rey Alfonso dió el mismo señorío á otro hijo denominado Don Tello, tambien bastardo y nacido de la mencionada señora. Hallándose éste en la villa el año de 1358 estuvo en gran peligro de perder la vida, porque su hermano el rey Don Pedro de Castilla, enemistado con él, fué personalmente á Campoo con propósito de prenderle y matarle; pero prevenido á tiempo Don Tello huyó á Vizcaya y se embarcó para pasar á Francia, perseguido por Don Pedro, tan aceleradamente que llegó á Bermeo, lugar del embarque, el mismo jueves 7 de Junio, en que aquel habia zarpado. El enfurecido monarca embargó las naves que halló en la costa, y con ellas, á bordo de la capitana, continuó su persecucion, sin desistir hasta llegar al no lejano puerto de Lequeitio. Doña Juana de Lara, esposa de Don Tello, no habiendo podido fugarse, sufrió pronto los efectos lastimosos de la terrible cólera del monarca que apellidaron *el cruel*. Aprisionada en Aguilar, trasladada en el inmediato año al castillo de Almodóbar del Rio, cerca de Córdoba, fué por último conducida á la ciudad de Sevilla, donde inhumana é injustamente, por orden régia, se le quitó la vida.

En 1366, cuando por segunda vez volvió á Castilla el infante, acompañando á su hermano Enrique de Trastámara, y cuando hubo asistido á su aclamacion de rey castellano en Calahorra, y á su coronacion en Búrgos, el bastardo pretendiente, arrogándose régias prerogativas, decretó que en lo sucesivo se intitulase Conde de Vizcaya y señor de Lara, Aguilar y Castañeda.

Un año despues, el de 1367, ántes de que juntos ambos hermanos perdiesen la batalla contra el legítimo rey Don Pedro en las cercanías de Nájera, Enrique, á instancias de Don Tello, concedió en 8 de Febrero á la villa de Aguilar de Campoo un privilegio, que despues de morir Don Pedro, confirmó en las cortes de Toro á 15 de Setiembre de 1371, el cual transcribimos por nota (1).

cosas nin de los prender por ello, salvo en estos tres lugares sobredichos: é que ninguno non sea osado de ir contra este privilegio para quebrantarlo en ninguna cosa; ca cualquier que lo ficiere habrá la nuestra ira é pecharnos hía en coto mil maravedis de la moneda nueva é al Concejo de Aguilar de Campo, ó á quien su voz toviese todo el daño doblado: é porque esto sea firme é estable, mandamos sellar este privilegio con nuestro sello de plomo, viernes veinte dias contados de Junio era de mil trescientos veinte y tres años.» (Confirmado en Valladolid á 1.º de Mayo de 1332 por Don Alfonso el Onceno, se halla en el libro, número 251, artículo 33, de privilegios y confirmaciones, en el Archivo de Simancas.)

(1) Don Enrique por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarve, de Algecira, é Señor de Molina reinante en uno con la Reina Doña Juana mi muger é con el Infante Don Juan mi hijo primero heredero en los nuestros Reinos de Castilla é de Leon, por facer bien y merced al Concejo de Aguilar de Campoo é de sus aldeas, vasallos que son del Conde Don Tello nuestro hermano, é porque nos lo pidió por merced el dicho Don Tello: é otrosí por muchos é altos y muy leales y grandes servicios que el dicho Don Tello nos fizo y ha hecho y face de cada dia, tenemos por bien de quitar y franquear y quitamos y franqueamos de hoy dia que este nuestro privilegio es fecho en adelante para siempre jamas el dicho Concejo de Aguilar de Campoo, é villa é aldeas, é á los vecinos é moradores que agora ahí moran é moraren de aquí adelante de portazgo é montazgo, é de cuezas, é de peage é de pasage, é de roda é de castellería é de barcage é de oturas é medidas, é de asadura é de borra, é de todos los otros tributos que son en los nuestros Reinos en cualquier manera, é que non les paguen de los sus ganados é mercaderías nin de otras cosas ningunas, cualesquier que sean, que trogeren ó levaren de unas partes á otras, en ninguna parte de los dichos nuestros Reinos, é que non sean prendados sus bienes nin ellos por ninguna de las cosas é tributos que dichos son, nin sean tenidos de lo pagar; é defendemos firmemente por este nuestro privilegio que ningun arrendador ó arrendadores nin cogedor ni sobrecogedor nin recaudador que sea de los dichos tributos en renta ó en fieldad ó en otra manera cualquier, nin portazgueros, nin peageros, nin montazgueros, nin barqueros, nin dezmeros, nin sobredezmeros nin otro alguno nin algunos que demanden al dicho Concejo é vecinos é moradores del dicho lugar de Aguilar é de su término nin alguno dellos ninguna cosa de lo suyo por razon de los dichos tributos como dicho es, ni los prenden ni tomen sus bienes ni parte de ellos por esta razon; é si lo demandaren, que non sean tenidos de se lo dar nin les consientan facer prendas en sus bienes, ganados é mercaderías é en las otras cosas suyas por ninguna de las cosas que dichas son, nin por parte dellas: ca nuestra merced es de los franquear é quitar que sean quitos é francos de todos los tributos sobredichos para siempre jamas que los non paguen en ninguna parte de nuestros Reinos el dicho Concejo de Aguilar é villa é aldeas, é los vecinos é moradores, que agora ahí moran ó moraren de aquí adelante como dicho es, por cuanto nos lo pidió por merced el dicho D. Tello nuestro hermano: é sobre esto mandamos á todos los Concejos, Alcaldes jurados, Jueces, Justicias, Merinos, Alguaciles, Maestros de las Ordenes, Priores, Comendadores é Subcomendadores, Alcaldes de los castillos é casas fuertes, é á todos los Oficiales é aportellados cualesquier de todas las ciudades, villas é lugares de los nuestros Reinos é Señoríos que agora son ó seran de aquí adelante é cualesquier dellos que este nuestro privilegio vieren ó el traslado dél signado de Escribano público sacado con autoridad de Juez ó de Alcalde, que amporen é defiendan al dicho Concejo de Aguilar é villa é aldeas, é á los vecinos é moradores dende é á cada uno dellos con estas mercedes é franquezas é libertades que le Nos facemos, é que non vayan nin pasen nin consientan ir nin pasar contra ellas ni contra parte de lo que en este privilegio se contiene, ni lo quebrantar en algun tiempo por ninguna manera: é sobre esto mandamos é defendemos firmemente que alguno nin algunos no sean osados de les embargar nin contrallar, nin embarguen, nin contrallen nin vayan nin pasen al dicho Concejo contra ninguna de las cosas que dichas son é en este privilegio se contienen; sino, cualquier que lo ficiere habria la nuestra ira y pecharnos hía en pena mil doblas de oro castellanas de las que Nos mandamos agora labrar de treinta y cinco maravedis cada una, é al dicho Concejo é á los que su voz tuviesen, todos los daños é menoscabos que por ende rescibiesen doblados, é de esto les mandamos dar al dicho Concejo este nuestro privilegio rodado é sellado con nuestro sello de plomo colgado. Dado en las Cortes de la muy noble ciudad de Burgos, cabeza de Castilla é nuestra cámara á ocho dias de Febrero era de mil quatrocientos cinco años. E demas por cualquier ó cualesquier que fincase de lo así cumplir é contra parte de lo que en este privilegio fuere ó pasare en cualquier manera, mandamos al home que este nuestro privilegio mostrare ó el traslado dél signado como dicho es, que los emplace que parezcan ante Nos, do quier que Nos seamos, del dia que los emplazare á quince dias, so la dicha pena cada uno, á decir por cual razon non cumplen nuestro mandado: ca nuestra merced es que les sea guardado é haya las franquezas é libertades en este privilegio contenidas.—D. Juan García Manrique, Arcediano de Calatraba, Notario mayor de privilegios rodados lo mandó facer en el segundo año que el sobredicho Rey reinó.—Yo Diego Fernandez, Escribano del Rey lo fice escribir.—Gutierre Alfonso.—Pero Bernalte.—Juan Martinez.—Juan Martinez.—Anton Sanchez. (Confirmado en las Cortes de Burgos á 16 de

El inconstante Don Tello, poco agradecido á los favores de su dadivoso hermano, el año siguiente á la anterior concesion (1368) estaba ya coligado con el rey de Aragon contra Don Enrique, y obligaba á éste á entregar á su augusto aliado Pedro IV las fortificadas poblaciones de Logroño, Vitoria, Salvatierra y otras. Por este tiempo parece que el pretendiente transmitió el señorío de Aguilar de Campoo á uno de los extranjeros, que capitaneados por el condestable francés Beltran Duguesclin (vulgo Claquin), le auxiliaban en la guerra contra el verdadero rey castellano; nombrando señor de la villa al caballero Jofre Rechon, natural de la Bretaña baja.

Vuelto, empero, Don Tello á la gracia de Don Enrique y ocupando éste plenamente el trono de Castilla por haber perecido á sus manos Don Pedro el Cruel, murió aquél estando como capitán general ó adelantado de la frontera de Portugal, el dia 15 de Octubre de 1370, dejando mandada en su testamento, otorgado el mismo año, la distribucion de sus Estados y posesiones en la forma que sigue: A su hermano Enrique II, á quien nombró testamentario, le dejaba Vizcaya y Valmaseda; á sus hijos Juan, Alfonso, Pedro y Fernando distribuía por iguales partes Miranda de Ebro, Aguilar de Campoo, Liébana, Pernia, Fuentidueña, Portillo, Frómista, Viana y otros pueblos; á sus hijas Leonor y Constanza, habidas en Elvira Martinez de Lezcano, las villas de Berlanga, Aranda y Peñaranda; á otras dos, cuya madre era Juana García de Villandrando, las villas de Gumiel de Izan, Arciniega y Villalba de Losa; y finalmente, el señorío de Castañeda y los bienes que poseía en Asturias, á su hija Doña María, la que crió Juan Sanchez de Bustamante. Perteneciendo los dichos bienes á la corona, Enrique II se posesionó de todos por no haber dejado sucesion legitima el testador; pero en el siguiente, es decir, á 18 de Febrero de 1371, por privilegio dado en Sevilla, concedió á Don Juan, primogénito del conde Don Tello, la villa de Aguilar de Campoo y las tierras de Liébana, Pernia, la Fojeda, Castañeda, Campoo de Suso, los alfores de Bricia y San Martin de Ajo y cuanto Don Tello habia poseido en las Asturias de Santillana, con la aldea de Avia y su portazgo, todo con sus jurisdicciones y rentas para él y para sus descendientes.

Casó Don Juan Tellez con Doña Leonor de la Vega, señora feudal de la « Casa de la Vega » y de « Los Nueve Valles de Asturias de Santillana, » matrimonio que engendró á Don Juan, tercer señor de Aguilar, que finó siendo niño, y á Doña Aldonza de Castilla. Espiró Don Juan Tellez en 14 de Agosto de 1385.

A la muerte del niño Don Juan, su hermana Doña Aldonza de Castilla heredó, cual única sucesora, todos los estados de su padre; no así los de su madre, que habiendo contraido segundas nupcias con Diego Hurtado de Mendoza, señor de Hita y Buitrago, de las Hermandades en Álava, de Liébana y Pernia y del Real de Manzanares, mayordomo mayor del Rey, almirante mayor de la mar, alcaide de Tarifa, Molina, Ágrede, Vozmediano y Guadalajara; tuvo otros ilustres hijos, de los cuales dejó vivos cuando feneció, en Agosto de 1432, á Íñigo Lopez de Mendoza, señor de la Vega y de Hita, despues primer marqués de Santillana de la Mar y conde del Real de Manzanares, Gonzalo Ruiz de la Vega, señor de Tordehumos, Castrillo y Guardo, Doña Elvira Laso de Mendoza, señora de Feria, habiendo ántes fallecido Doña Teresa de la Vega, hermana de los anteriores y mujer de Álvaro Carrillo, alcaide mayor de los hijos dalgo y mayordomo mayor de la infanta Doña Catalina.

Hallábase casada Doña Aldonza, en el año de 1396, con Garci Fernandez Manrique, que heredó de su padre, igualmente que él nombrado y apellidado, y de su madre Doña Isabel Enriquez, la mayor parte de sus bienes, y señaladamente los lugares de Izar y Villanueva, el patronato de San Miguel de Helines, las martiniegas de la merindad de Monzon, y parte de las villas de Amusco y las dos Amayuelas, pingüe herencia que ya poseía en 1381, y que, en testamento otorgado en este año, acrecentaba el hermano de su padre Diego Gomez Manrique, adelantado mayor de Castilla, instituyéndole su universal heredero.

En el año de 1420, Don Juan II de Castilla, con motivo del casamiento de su hermana la infanta Doña Catalina con su primo carnal el infante Don Enrique, hijo del rey Fernando I de Aragon, hizo mercedes de varios pueblos á los caballeros que estaban al servicio del ilustre desposado; pero sólo se publicó entónces la del señorío de Castañeda, sito en las Asturias de Santillana, otorgado con título de conde á favor de Garci Fernandez Manrique, á la sazón

Agosto de 1379 por D. Juan primero: en Alcalá de Henares á 20 de Febrero de 1408 por D. Juan segundo: en Valladolid á 20 de Marzo de 1420 por el mismo: en Badajoz á 25 de Marzo de 1456 por Don Enrique 4.º: en Medina del Campo á 20 de Junio de 1477 por los Reyes Católicos: en Burgos á 30 de Mayo de 1508 por la Reina Doña Juana: en Madrid á 12 de Junio de 1562 por Felipe 2.º: en Valladolid á 10 de Noviembre de 1603 por Felipe 3.º: en Madrid á 15 de Junio de 1622 por Felipe 4.º; y á 18 de Agosto de 1703 por Felipe 5.º Concuera con el registro que está asentado en los libros de privilegios y confirmaciones; número 251, artículo 33, en el Archivo de Simancas).

mayordomo mayor del aragonés infante. En 1421, pasando el monarca castellano por San Estéban de Gormaz, dió á su favorito Don Álvaro de Luna la posesion de esta villa, donada al mismo tiempo y por igual causa que el condado de Castañeda; y pareciéndole á Garci Fernandez merecer semejante cumplimiento la merced á él concedida, mandó á su mujer posesionarse del indicado señorío, órden que Doña Aldonza ejecutó con la más rigurosa exactitud. «Como la tierra de Castañeda hubiese seido en otros tiempos *condado*, Garci Fernandez acordó de se llamar *conde de Castañeda*, » segun dice la *Crónica de Don Juan II*. Habian, empero, mediado, entre la fecha del otorgamiento de la real gracia y el instante de tomar posesion, turbulentos sucesos y desobediencias que áun subsistian, promovidos por el infante Don Enrique y sus partidarios contra el soberano de Castilla, y en los que Garci Fernandez habia seguido y continuaba siguiendo la parcialidad del aragonés; por lo cual, enemistado el rey castellano, y llegando á entender que el territorio de Castañeda habia ántes sido condado, envió un balletero de maza con sus reales cartas, prohibiendo, bajo graves penas, á todos los pueblos y habitantes de aquella comarca, recibir por señor á Garci Fernandez Manrique, y ordenando que, si ya le hubiesen aceptado, no le consintiesen usar de jurisdiccion ni señorío; y finalmente, que en caso de tratar de usarlos alguno, se le prendiese y enviase bien asegurado á la corte. Tan turbulenta era la época y tal el prestigio de Garci Fernandez en el territorio, que al llegar el balletero á la tierra de Castañeda, varios caballeros moradores del país, adictos á Fernandez Manrique, tratando de agradar á este magnate, salieron contra el régio emisario, cogiéronle las cartas reales, y despiadadamente le apalearon. Retrocedió el infeliz enviado, encontró en Roa al desobedecido monarca, y le refirió el desastroso éxito de su comision. Enojóse tanto Juan II, que quiso partir el mismo dia para caer sobre los irreverentes agresores é imponerles ejemplar castigo; pero los reales consejeros rogáronle y consiguieron aplazase por algun tiempo el cumplimiento de su propósito, pues con mayor premura reclamaban en la corte su atencion y presencia asuntos de la más alta importancia. Desembarazado de algunos negocios urgentes en el mismo año, determinó el soberano de Castilla ir á castigar el atentado tan cruel como injurioso á la régia dignidad. Salió de Roa dejando encargado á la reina pasar á esperarle en Tordesillas, acompañada de Don Gonzalo de Cartagena, obispo de Astorga, y otros doctores del Consejo real; y él llevó en su comitiva á Diego Gomez, adelantado mayor del reino castellano, á Diego Perez Sarmiento, repostero mayor del rey y señor de Salinas, al doctor Pedro Gonzalez del Castillo, corregidor régio de Astúrias de Santillana, algunos doctores de su Consejo y hasta mil lanzas de su propia guardia. Ordenó que precediéndole, marchasen el repostero mayor Diego Perez Sarmiento y el corregidor Pedro Gonzalez del Castillo, acompañados de cien hombres de armas, llevando cartas reales para toda la comarca, en las que preceptuábase obediencia á los mandatos del corregidor encargado de prender y castigar á los que hubiesen perpetrado, ayudado ó de cualquier otra manera contribuido al delito. Llegado el rey á Aguilar de Campoo, dispuso hacer alto hasta ver lo que acontecería al corregidor y al repostero, y permaneció en la villa hasta que supo haber ambos entrado en Castañeda con su gente de armas y numerosos peones, á cuya presentacion huyeron precipitadamente del país los principales partidarios de Fernandez Manrique; y en seguida se entabló pesquisa, prendiéronse los muchos cómplices que pudieron ser habidos, ejecutóse en ellos la justicia imponiendo á unos pena de muerte, á otros de azotes ó destierro, y demoliéronse casas fuertes y llanas de los que habian conseguido fugarse. Los bienes de Garci Fernandez quedaron en secuestro hasta fines del año 1428. « En este tiempo (dice la *Crónica de Don Juan II*) el rey mandó soltar á Garci Fernández Manrique de la prision en que estaba en Avila y le mandó tornar todo lo que del rey tenia en tierra y en merced, y mandó alzarle la *secrestacion* (el secuestro) que estaba hecha en todos sus bienes. » En 1429 prestó Garci Fernandez el mismo juramento y pleito-homenaje que Don Juan II había recibido de los grandes y caballeros principales, prometiendo servir de buena fé al rey de Castilla contra los de Aragon y Navarra y contra los parciales de éstos. En recompensa, el monarca castellano le confirmó la merced del condado de Castañeda, y mandó entregarle el territorio, el título y las prerogativas de conde, en igual forma que nueve años ántes se los habia concedido.

Seguia la corte Garci Fernandez Manrique, siendo uno de los personajes más interesados en el gobierno, cuando enfermó y otorgó su testamento en Alcalá de Henares á 6 de Mayo de 1436, ante el escribano Fernan Sanchez de Llerena, instituyendo dos mayorazgos con cláusulas reguláres; uno para su hijo primogénito Don Juan, que comprendia el estado de Castañeda con sus villas y lugares, y los pueblos de Izar y Villanueva, rogando á la condesa Doña Aldonza que en su última disposicion agregase á este vínculo la villa de Aguilar de Campoo y su comarca; destinó el otro, compuesto de las villas de Galisteo y Fuenteguinaldo á su hijo segundo Don Gabriel, comendador mayor de Castilla: si llegase á extinguirse la sucesion de cualquiera de ellos debia pasar la herencia á los sucesores

del otro, y si ambos llegasen á faltar, los bienes de las dos fundaciones habian de trasmitirse á su hija Doña Beatriz y su prole, heredando el más propincuo pariente con obligacion de tomar el apellido de *Manrique*.

Falleció el conde Garci Fernandez en Alcalá de Henares el día 23 del mismo mes y año, segun escribe Lorenzo Galindez de Carvajal. La *Crónica de Don Juan II* refiere la defuncion como uno de los principales acontecimientos de aquel tiempo en estos reinos; y dice que estando el rey en Madrid « supo como Garci Fernandez Manrique, conde de Castañeda, que habia quedado enfermo en Alcalá de Henares, era muerto; de lo cual el rey hubo gran desplacer, y hizo merced á Don Juan Manrique, su hijo, de todo lo que el conde en sus libros tenia, y mandó que fuese á tomar sus heredamientos, y dióle el título de conde de Castañeda, como su padre le tenia. »

Largo tiempo sobrevivió á su esposo la condesa Doña Aldonza, y fué ejecutora de su testamento: Otorgó ella el suyo « estando sana dentro del monasterio de San Benito de Valladolid, » á 6 de Setiembre de 1443, ante el escribano Gonzalo Sanchez, de Valladolid, mandando, entre otras cosas, que su hijo, el conde Don Juan, heredase á Aguilar de Campoo, sus fortalezas y alfoces, la casa que habia erigido en esta villa y sus muebles, la casa-fuerte que tambien habia construido en el barrio de Santa María, las poblaciones de Bricia y Santa Gadea con sus alfoces, el castillo de Vispieres, la tierra de Peñamellera, otra casa-fuerte que igualmente habia edificado en Candehivela, todas las heredades que disfrutaba en Villalumbroso, Santa Olalla y Villatoquite, los cuarenta vasallos de Val de Santulan, su casa principal de Carrion y el suelo que fué de los Condes, sus mitades en las casas de Villanueva y Reinosa, el lugar de Cesura, cerca de Aguilar, y varias alhajas de plata. Dispuso, en una de sus mandas piadosas, vestir á doscientos indigentes de sus villas de Aguilar y Villasirga. Vivió aún algunos años, pues en Valladolid, á 13 de Junio de 1448, otorgó escritura ante el escribano Andrés Fernandez, loando y aprobando cierta concordia hecha por sus hijos Gabriel y Beatriz sobre lo que á cada cual de ellos habia mandado en su testamento; pero ignoramos el año de su defuncion.

Su hijo primogénito Don Juan Manrique, nacido en 1398, fué segundo conde de Castañeda, señor de Aguilar de Campoo, Fuenteguinaldo, Izar, Villanueva, Cártes, Piña, Avia, Santillana de Campos, Honor de Sedano, Alfoz de Arreva y Orbaneja, de los valles de Toranzo é Iguña, Buelna, San Vicente y Rionansa, y de las merindades de Peñarruya y Peñamellera, canciller mayor de Castilla y capitán general de la frontera de Jaen.

Dejamos indicado que á la muerte de su padre, en 1436, el rey le concedió la dignidad de conde y las lanzas y mercedes que Garci Fernandez Manrique obtuvo de la corona.

Habiase casado en el año de 1430 con Doña Mencía Enriquez, hija de Don Alfonso Enriquez, almirante mayor de la mar, adelantado y notario mayor del reino de Leon, señor de Medina de Rioseco y Castroverde, primo del rey Juan I de Castilla, y nieto de Alfonso el Onceno. Fué estéril su matrimonio á pesar de su larga duracion de medio siglo, terminando por fallecimiento de tan ilustre señora, acaecido en 1480.

La reconocida infecundidad de Doña Mencía, pudo causar infidelidades conyugales por parte de su esposo, inclinándole á buscar sucesion en Doña Catalina Enriquez de Ribera, que residia en su casa asistiendo á la condesa, segun usanza de la época, acostumbrándose entónces criar los hijos de nobles familias en las casas de poderosos magnates, ya por mediar parentesco, ya para facilitar buena educacion á los jóvenes, ya por favorecer los ricos-hombres á sus deudos, ya, en fin, para ganarse los señores el afecto de hidalgos y caballeros que de ellos no dependian, con objeto de servirse de éstos acaudillándoles en casos de agresiones de otros grandes del reino, de revueltas contra el soberano ó de guerras con extranjeros países. Doña Catalina, hija de Ruy Perez de Ribera, alcaide de Peñafiel por el rey de Navarra, siendo biznieta del conde Don Tello, estaba en tercer grado de consanguinidad con el conde, y en tercero con cuarto respecto á la condesa, los mismos que mediaban entre los ilustres cónyuges. Llegó á comprender Doña Mencía la inclinacion de su esposo, y para quitársela haciendo cambiar de estado y habitacion á Doña Catalina, desposóla sigilosamente con Juan de San Pedro, alcaide de Ureña y de Castrillo de Villavega, persona de notoria nobleza: súpolo el conde, y para evitar la consumacion del matrimonio, hizo el rapto de la prometida en la villa de Tordehumos y la llevó á su fortaleza de Villalumbroso, donde tuvo de ella sucesion adulterina. Poco despues de espirar la condesa, se casó Don Juan con Doña Catalina, tratando de legitimar en cierto modo los hijos que en ésta habia tenido.

El mismo año en que murió Doña Mencía Enriquez, los católicos reyes Fernando é Isabel dieron, en Toledo á 20 de Junio de 1480, al conde Don Juan Manrique, real facultad para fundar á favor de sus hijos uno ó más mayorazgos, con las cláusulas y gravámenes que él quisiera. En virtud de la régia concesion, Don Juan, en su villa de Piña,

á 26 de Febrero de 1484, ante Rodrigo Álvarez de Bobadilla, escribano de cámara del rey y de la reina y su notario público, otorgó escritura vinculando á favor de su hijo primogénito Garci Fernandez Manrique, el condado de Castañeda y sus pertenencias; la villa de Cártes, sus aldeas y barrios; la de Aguilar de Campoo, su fortaleza y alfoces, de la cual manifiesta haberle hecho marqués; los valles de Toranzo, Iguña, Buelna, San Vicente, Rionansa y Valdelamasto; las merindades de Peñarruya y Peñamellera, el Honor de Sedano, el alfoz de Arreva y Orbaneja, las villas de Piña, Santillana de Campos y Avia, los lugares de Villatoquite, Izar, Villanueva y Ruero, con todo lo que heredó de su hermana Doña Beatriz; la casa de Carrion y los vasallos de Villanueva del Rio y Quintanilla de Onsona; la casa y vasallos de la Serna y lo que compró en Campos de Gutierre de Quijada; el patronato de San Martin de Helines; el oficio de merino de la merindad de Aguilar de Campoo con todos los vasallos, rentas y juros que tenia en ella; las martiniegas de ciertos lugares y todos los maravedis de juro y de merced que tenia asentados en los Libros Reales. Mandó que todo se vinculase para siempre, uniéndolo y agregándolo al mayorazgo de sus padres. Terminó su larga vida, el segundo conde de Castañeda y último señor de Aguilar, á los 90 años de edad, en 1493: la condesa Doña Catalina se ignora si murió ántes ó despues de su marido.

Fué sucesor de Don Juan, como primogénito, Garci Fernandez Manrique, primer marqués de Aguilar, tercer conde de Castañeda, señor de los valles de Toranzo, Iguña, Buelna, San Vicente, Rionansa y Lamasto, de las merindades de Peñarruya y Peñamellera, del Honor de Sedano y villas de Cártes, Piña y Villalumbroso, y canceller mayor del rey. Al finar su padre hacia ya sobre diez años que éste le habia cedido el señorío de Aguilar y alcanzado de los Reyes Católicos la gracia de titularle marqués. Contrajo tres matrimonios: el primero con Doña Beatriz de Velasco, hermana de Don Bernardino y Don Íñigo, condestables de Castilla y duques de Frias, pero éste no llegó á consumarse por fallecimiento de tan esclarecida señora; el segundo con Doña Brazayda de Almada, una de las damas que trajo de Portugal la reina Doña Juana, segunda mujer de Enrique IV, y que era hija mayor de Don Juaz Vaz de Almada, rico-hombre de Portugal y señor de Pereira; el tercero con Doña Leonor Pimentel, hija del tercer conde de Benavente Don Alonso de Pimentel, y ya viuda de Don Alfonso de Castro Ossorio, primogénito de Don Pedro, conde de Lemus. El marqués de Aguilar de Campoo no tuvo otra sucesion legítima sino dos hijos varones y tres hembras, de los cuales el primogénito habia muerto en temprana edad, dejando la calidad de hermano mayor, en 1474 ó ántes, al segundo, que fué llamado Don Luis. Murió el primer marqués de Aguilar en Junio de 1506.

Don Luis Fernandez Manrique, segundo marqués de Aguilar, cuarto conde de Castañeda, señor de los valles de Toranzo, Iguña, San Vicente, Rionansa y Buelna, del Honor de Sedano, de las villas de Cártes, Piña, Escalada, Izar y Villanueva, y de las casas de Macintos y la Serna, canceller mayor de Castilla; ántes de heredar dichos Estados por muerte de sus padres Don García y Doña Brazaida, habia contraido matrimonio con Doña Ana Pimentel, hija mayor de Don Pedro, comendador de Castrotoraf en la Orden de Santiago, señor de las villas de Tavera, Gordocillo, Retuerta, Alija, La Noria, Ginestacio y mitad de la Puebla de Sanabria.

Cárlos I de España, viniendo á Castilla desde los Países-Bajos con una gran flota de navíos y acompañado de su hermana la infanta Leonor y varios dignatarios flamencos, desembarcó el domingo 19 de Setiembre de 1517 en un puertecito de Astúrias, llamado Villaviciosa. A causa de la pobreza de aquella comarca, tuvo que trasladarse con toda su comitiva al pintoresco puerto y bien situada villa de San Vicente de la Barquera, donde descansó algunos dias morando, segun cuentan, en el antiguo y elevado castillo que muy vistosamente corona la linda y extraordinaria poblacion. Recibiéronle su hermano Fernando y muchos próceres é hidalgos de nuestra Península. Al cabo de algun tiempo, marchó á Valladolid por Aguilar de Campoo y Búrgos. Don Luis Fernandez Manrique le obsequió en su villa y le hospedó en su casa con tal grandeza y pompa que, segun afirma Sandoval en su *Historia de Cárlos V* (tomo I, libro III), el monarca fué recibido como convenia; y habiendo pasado el marqués á Valladolid sirviendo al soberano, fué uno de los grandes que se distinguieron en célebres fiestas reales con que los reinos de Castilla y Leon, allí reunidos en Córtes, proclamaron rey á Cárlos de Luxemburgo el dia 7 de Febrero de 1518.

Este, elegido emperador de Alemania, denominándosele Cárlos V, y proclamado el dia 28 de Junio de 1519, apresuró cuanto pudo su ida á tomar posesion del Imperio, y se dió á la vela el 20 de Mayo de 1520, dejando á Castilla sumida en los horrores de la *guerra civil*, apellidada de *los Comuneros*. Terminada se hallaba ya esta cuando de regreso á España desembarcó en el puerto de Santander el dia 16 de Julio de 1522. Habiendo descansado algunos dias en esta poblacion, partió hácia Palencia, y, pasando por Aguilar de Campoo entró en la villa, acompañado de 4.000 soldados alemanes ó tudescos, que formaban su imperial guardia. Traia de Alemania buena y numerosa

artillería para estos reinos, que estaban faltos de ella; la que, segun Fray Prudencio de Sandoval en la Historia citada, era y marchaba en el órden que no hemos creído fuera de propósito transcribir en la nota (1).

Llegóse el nuevo emperador á la Abadía de Aguilar y á la próxima ermita de San Pedro, una de las descubiertas por Alpidio y restauradas por su hermano el abad Opila, y en la cual subsiste el sepulcro citado por el Padre Juan de Mariana en su Historia de España, atribuida al famoso paladin Bernardo del Carpio. El manuscrito titulado *Fundacion y antigüedades del Ilustrísimo y antiquísimo Convento de Santa María, etc.*, refiere la imperial visita en los términos siguientes: «Los religiosos viejos y antiguos desta casa dixeron y afirmaron muchas veces (entre los quales fué uno el Padre fray Bartolomé de Udias, que era de edad de 90 años, que el Emperador Carlos Quinto passando por aquí para Santander, á la buelta visitó este Sepulcro de Bernardo del Carpio, donde vió que estaba la espada de este esforzado y valiente Cavallero, la qual se llevó consigo. Aora se platica que está en Madrid en la Armería de su Magestad.»

Finalizó la vida de Don Luis Fernandez Manrique, entre los años de 1532 y 1535.

Su hijo primogénito Don Juan Fernandez Manrique fué tercer marqués de Aguilar, quinto conde de Castañeda, señor de los valles de Toranzo, Buelna, Iguña, San Vicente, Rionansa, Rochedo y Lamasto, de las merindades de Peñarruya y Peñamellera, Honor de Sedano y villas de Cártes, Avia, Piña y Villalumbroso, canceller mayor de Castilla, cazador mayor de Carlos V, su embajador en Roma y virey y capitán general de Cataluña.

El Emperador le envió en 1537, con el carácter de embajador extraordinario, á la corte romana, donde ya se habia empezado á tratar sobre alianza entre el Pontífice, nuestro monarca y la república de Venecia, para contrarestar los amenazadores progresos de la invasion de los turcos en occidente: el marqués de Aguilar, consiguió llevarla á cabo obligándose en nombre de su soberano á armar ochenta y dos galeras y cien navíos, y á hacer la mitad de los gastos de aquella campaña, en la cual habian de servir cincuenta mil infantes y cuatro mil quinientos jinetes; y ofreciendo formar, al mismo tiempo, á su propia costa «un gallardo ejército» para atacar al de los mahometanos por Hungría. Estipuló además que fuese comprendido el rey de Romanos en la confederacion; con las cuales y con otras condiciones, se publicó la *Santa Liga* en Consistorio Pontificio, el día 8 de Febrero de 1538, «con grande honor de la prudencia del marqués que habia sabido perfeccionar un tratado de que la Cristiandad esperaba inmensos beneficios,» y cuya eficacia encarece el insigne escritor Paulo Peruta en su famosa Historia de Venecia. Partió despues de Roma para acompañar al Emperador en las vistas que tuvo con el pontífice Paulo III en Francia, en la antigua ciudad de Niza, perteneciente al territorio de la Provenza. Aprovechó Don Juan Fernandez Manrique la oportunidad que para enaltecer la iglesia mayor de Aguilar de Campoo se le presentaba, y suplicó á Su Santidad la elevase al rango de colegial, exponiendo al efecto que la parroquia de San Miguel, grande en material capacidad, majestuosa por su antigua arquitectura, y distinguida entre muchas parroquiales por lo numeroso de su cabildo eclesiástico, compuesto á la sazón de un rector titulado arcipreste y diez y siete beneficiados, era conveniente para el solicitado

(1) «Venía primero *La guía*, que era un caballero en un caballo blanco, y éste miraba los pasos por donde debía de pasar, y tomaba el más seguro camino por donde pasase mejor y sin peligro ni trabajo. En pos de *La guía* venían los primeros veintiocho *falconetes* de á diez y seis palmos cada uno, los cuatro de ellos de medio adelante eran rosqueados y con las coronas imperiales; y los veinticuatro ochavados, todos de diez y seis palmos de largo. Por la boca de cada uno cabía un puño grande. Cada uno de estos traía cinco pares de mulas. Despues venían diez y ocho *cañones* á diez y siete palmos y medio de largo, y de boca casi un palmo. Los doce de estos eran con flores de lis. Tiraban cada uno de estos ocho pares de mulas. En pos de estos venían diez y seis *serpentinás* á diez y seis palmos de largo, y de boca dos palmos de ancho, estas traían treinta pares de mulas. Despues de estas venían dos *trabucos* en un carretón á cuatro palmos de largo cada uno de ellos, y á dos palmos en la boca: estos traían veinte pares de mulas. Otro que decían *Magnus Draco*, con una cabeza de serpiente á manera de Dragon, con el rey Don Felipe dibujado en él, con sus armas reales; tenía veintiseis palmos de largo y un palmo de boca en alto; á este traían treinta y cuatro pares de mulas. Despues de esto venían dos *tiros* famosos que se decían *el Pollino* y *la Pollina*, á diez y seis palmos cada uno de largo, y palmo y medio de alto en las bocas: estos traían treinta y cuatro pares de mulas cada tiro. En pos de estos venía un *tiro* que se decía *Espérame que allá voy*; ese tenía diez y siete palmos de largo y dos palmos casi de boca en alto, lleváble treinta y dos pares de mulas. Despues de este venían dos *tiros* que se decían *Santiago* y *Santiagoito*, y tenían de largo veintiseis palmos, y un palmo en las bocas cada uno de ellos en alto, llenos de flores de lis con las armas francesas; al rededor de los escudos unos rosarios de veneras de Santiago, cada uno traía treinta y seis pares de mulas. Luego venía un *tiro* donde venía el Emperador dibujado con las armas reales de sus reinos; tenía de largo diez y seis palmos, y palmo y medio en boca; á este traían treinta y cuatro pares de mulas. En pos de este venía *la Tetuda*, que tenía en largo diez y siete palmos y casi dos de boca; á este traían treinta y siete pares de mulas. Luego venía *el Gran Diablo*, que había en él diez y ocho palmos de largo, y casi dos palmos en alto de la boca: tiráble treinta y ocho pares de mulas. Despues de esto venían nueve *carretones* de estos dichos tiros y no traían cosa alguna, sino que venían vacíos, y traían á siete pares de mulas cada uno. Decían y afirmaban que quedaban en el puerto, de municiones y armas y de pelotería (balerio), más que podían traer mil carros. Por manera que los tiros eran setenta y cuatro mayores y menores. Los carretones de los dichos tiros eran nueve, que venían vacíos y no traían cosa alguna, sino que eran para el servicio de la artillería. Mas en cada par de mulas venía un hombre para los guiar, que eran setenta y cuatro hombres; estos sin los que traían provisiones, y azadoneros para hacer los caminos.» — Las enumeradas piezas tormentarias se componían de largas planchas de bronce ó hierro, á manera de duelas de tonel, unidas por medio de aros de su mismo metal colocados á convenientes distancias, si es cierto que la fundición de cañones no comenzó á usarse, como afirman, ántes del año de 1544.

fin y merecedora de que tal gracia se le concediese. Hizo ver también á la Santa Sede que las colegiadas de Escalada, San Martín de Elines y Castañeda, de las cuales era patrono por hereditario derecho, radicaban en áspero territorio y pueblos de corto vecindario, por lo cual sus abades vivían fuera de éstos, y los divinos oficios no se celebraban con la pompa debida y correspondiente á los deseos de los fundadores; al par que siendo la villa de Aguilar cabeza de marquesado, pueblo de amena situación, y de muchos habitantes, sería útil suprimir y anejar á la nueva colegiata las antiguas enumeradas. Paulo III, que en tal cúmulo de grandes negocios había experimentado la piedad, prudencia, importancia y autoridad de Don Juan, accedió gustoso á su petición, y despachó letras apostólicas citando á las expresadas iglesias colegiales y á su obispo diocesano, el de Burgos, Don Fray Juan Álvarez de Toledo cardenal de San Sixto. Éste, previamente consideradas con detención las circunstancias, dió su consentimiento; y, con objeto de evitar competencias en la jurisdicción, quiso concordarse con el marqués; para lo cual, con noticia y consentimiento del Papa y en presencia del Cardenal Arzobispo de Santiago de Galicia y de otras ilustres personas, se otorgó pública escritura de concordia en 26 de Agosto del mismo año, conviniéndose, entre otras cosas, en suprimir y anejar á la iglesia mayor de Aguilar como nueva colegiata, las sobredichas de Escalada, Elines y Castañeda, y que el abad de la que se creara tuviese jurisdicción ordinaria *cuasi episcopal* en las personas eclesiásticas de su iglesia y no en otras. Aprobó y confirmó esto el Santo Padre de Roma en la bula erigiendo la nueva colegiata con fecha vi de las kalendas de Setiembre del año 1541. El valle de Castañeda se opuso á la anexión de su colegiata y, sobre todo, de sus pingües rentas á la de Aguilar; pero al fin se transigió dándose á esta siete duodécimas partes de ellas, y quedando las restantes para el nuevo cabildo de Castañeda, reducido á cuatro canónigos y un medioracionero. Paulo III, en 2 de Marzo de 1542, año octavo de su pontificado, expidió bula creando en la colegiata de Aguilar de Campoo cuatro dignidades, diez canonicatos y ocho raciones, concediendo al marqués y á sus sucesores la provisión de las dignidades, que eran las de abad, maestre-escuela, chantre y arcipreste, y dejando como patrimoniales y de oposición las canongías y prebendas. Asignóla además como ministros, organista, sacristan, cantor y cuatro niños de coro. Otorgó al abad insignias pontificales de mitra, anillo y báculo pastoral: hizo su jurisdicción inmediata á la Sede Apostólica, y le dió facultad de bendecirse y bendecir, ordenar y absolver casos reservados.

Murió el marqués Don Juan Fernandez Manrique en Barcelona el día 14 de Octubre de 1553, siendo virey y capitán general de la Cesárea Majestad en el principado de Cataluña y en los condados de Rossellon y Cerdania (1).

(1) La primera noticia que de los hechos de Don Juan Fernandez Manrique tenemos es la relativa á haberle su padre enviado acaudillando las tropas de su casa para que con ellas se agregase á los gobernadores de estos reinos, cuando en 1520 se habían puesto en armas las Comunidades de Castilla. Cumplido el paterno mandato, hallábase por Noviembre de aquel año en Medina de Rioseco asistiendo á uno de los gobernadores, al cardenal Adriano, cuando su colega el Almirante entró en aquella villa y fué recibido por los marqueses de Astorga y Dénia, los condes de Benavente, Alva de Liste, Luna, Rivadavia, Cifuentes y Altamira, el prior de San Juan, el vizconde de Valduerna, los señores de Alcañices, Monzon, la Mota, Grajal y Tierra de la Reina, y por otros magnates y caballeros, entre los cuales se nombra á Don Juan Manrique, hijo mayor del marqués de Aguilar. Es, pues, de suponer que nuestro héroe asistió á las acciones de aquel ejército hasta que, el martes 23 de Abril de 1521, la memorable batalla de Villalar puso fin á la guerra de los comuneros.

Acompañó al Emperador Carlos V cuando pasó á Italia en 1529, y en la coronación de Su Majestad, celebrada en Bolonia el jueves 24 de Febrero de 1530, llevó uno de los dos estandartes que en la comitiva marchaban delante del soberano, y era el del Imperio que tenía figurada el águila imperial al par que iba el otro, con las armas reales, en las manos del señor de Lautrec, camarero del monarca.

Premió después en él Don Carlos los méritos de la casa de Aguilar, concediéndole, cuando aún no era más que primogénito de ella, el título de conde de Castañeda por súplica y renuncia de su padre el marqués Don Luis, y honrado con esta merced volvió Don Juan á España.

A la noticia difundida el año de 1532 de que los turcos formaban grande armada para invadir los estados austriacos, partieron á Alemania muchos próceres españoles á pelear en aquella guerra, siendo uno de ellos el nuevo conde de Castañeda.

Había ya heredado el marquesado de Aguilar de Campoo ántes de ir, en 1535, con Carlos V (I de España) á la conquista de Túnez, y por imperial mandato, fué con su galera á reconocer las fuerzas turcas en La Goleta, lo cual consiguió á pesar de la enérgica resistencia del enemigo.

Dichosamente terminada tan heroica empresa, marchó con Su Majestad Cesárea á Sicilia y luego á Nápoles, haciendo el César majestuosa entrada pública en esta ciudad el día 25 de Noviembre del citado 1535.

Siguió las imperiales banderas en la campaña que el año siguiente hizo Carlos I en persona contra los franceses en Italia, y tan acreditada estaba ya su militar pericia, que fué uno de los que el Emperador eligió en Savilla para conferenciar y resolver acerca de la guerra.

Posteriormente, habiendo entrado nuestro monarca en Francia y resuelto sitiar la ciudad de Marsella, se arregló en Frexus la marcha del ejército, encargando á Mr. de Sistan la vanguardia de la caballería con 600 ginetes alemanes, la batalla ó centro al duque de Saboya con 1.000 hombres de armas, y al marqués de Aguilar de Campoo la retaguardia con 800 lanzas tudescas. Pero muerto pronto de enfermedad el ilustre caudillo Antonio de Leyva, príncipe de Ascoli, por cuyo consejo se había acometido tamaña empresa, resolvió el César retirarse, como con sus tropas lo ejecutó, después de perder por enfermedades mucha gente y con ella la esperanza de conseguir ventajoso resultado.

Dejamos indicado arriba en el texto, que en 1537 el rey emperador le envió á Roma con el carácter de embajador extraordinario, confiando á su autoridad y prudencia las importantes cuestiones que se ventilaban en aquella corte á consecuencia de hacerse la guerra en Italia. Queda también dicho que acompañó á la imperial persona á las vistas que en Niza tuvo con el pontífice Paulo III y el rey de Francia Francisco I, y en las cuales, mediando el Papa, pactaron ambos soberanos una tregua de diez años, cuyo tratado se firmó en 18 de Junio de 1538 y se publicó en presencia de Su Santidad, habiéndose

El primer heredero que produjo el matrimonio de Don Juan con Doña Blanca Pimentel de Velasco, fué Don Luis Fernandez Manrique, despues cuarto marqués de Aguilar, sexto conde de Castañeda, señor de los valles de Toranzo, Iguña, Buelna, San Vicente, Rionansa y Rochero, merindades de Peñarruya y Peñamellera, y de las villas de Cártes, Piña, Avia y Villalumbroso, y Honor de Sedano, canceller mayor de Castilla, cazador mayor del rey Felipe II, de sus Consejos de Estado y Guerra, comendador de Socuéllamos, trece de Santiago y capitán de hombres de armas de las reales guardias de Castilla.

Labró el coro actual de la colegiata aguilarense, habiendo dispuesto su reedificacion en el centro de la nave mayor el año de 1616, segun manifiesta alusiva inscripcion colocada en oportuno paraje del mismo coro.

Falleció Don Luis en Aragon el año de 1585, á 8 de Octubre, segun su epitafio, ó á 23 del mismo, segun Garibay en el tomo III de sus obras inéditas.

Su hijo primogénito Don Juan Fernandez Manrique, séptimo conde de Castañeda, sin haber tenido sucesion ni contraído matrimonio, murió en Madrid á 16 de Junio de 1573. Por su muerte y por la de su hermano segundo, acontecidas ántes que la del padre, heredó como mayorazgo Don Bernardo Manrique, hijo tercero de Don Luis, y fué quinto marqués de Aguilar, octavo conde de Castañeda y Buelna, señor de los mismos valles y demás jurisdicciones que su predecesor, y canceller mayor de Castilla. En 1586 se casó con Doña Antonia de la Cerda y Aragon, hija del quinto duque de Medinaceli, Don Juan Luis de la Cerda.

Nació de este matrimonio Don Juan Luis Fernandez Manrique de Lara, sexto marqués de Aguilar, noveno conde de Castañeda y Buelna, señor de los ya enumerados valles, villas, etc., canceller mayor de Castilla, comendador del Horcajo en la órden de Santiago. Contrajo matrimonio con Doña Juana Portocarrero, dama de la reina Doña Margarita, del cual no quedó sucesion. Pasó el marqués á segundas nupcias con Doña Beatriz de Haro y Avellaneda, hija mayor de Don García de Haro y Sotomayor, conde de Castrillo, obrero de Calatrava, gentil-hombre de cámara del rey, de sus Consejos de Estado y Guerra, presidente de los de Indias y Castilla, virey de Nápoles y uno de los gobernadores de esta monarquía en la menor edad del rey Carlos II, y de Doña María de Avellaneda y Delgadillo, esposa de Don García de Haro, condesa de Castrillo, señora de Valverde, Alcová, Alcuilla y Quintanilla.

Feneció el marqués de Aguilar, Don Juan Luis, en 27 de Junio de 1653.

Del segundo enlace nació el sucesor en Estados y honores Don Bernardo Manrique de Lara, séptimo marqués de Aguilar, décimo conde de Castañeda y Buelna, etc., etc., y canceller mayor de Castilla, que terminó sus dias el 31 de Octubre de 1662.

Por haber finado ántes de salir de la infancia, le heredó el hijo primogénito de su hermana Doña Antonia Manrique de la Cerda, la cual se habia casado en 1613 con Ruy Gomez de Silva y Mendoza, primer marqués de la Eliseda, conde de Galve, señor de Payo de Valencia y de la casa del Águila, alcaide y alférez mayor de Ciudad-Rodrigo, comendador de Bexix y Castel de Casteles en la órden de Calatrava, gentil-hombre de boca de Felipe II y mayordomo de Felipe III. Muerto Ruy Gomez en Valladolid á 30 de Enero de 1616, contrajo Doña Antonia segun-

---

dole estipulado, por nombramiento de Carlos V, Don Juan Fernandez Manrique y Don Francisco de los Cobos, comendador mayor de Leon, primer secretario y favorito del soberano, al par que, por parte del monarca francés, el cardenal Juan de Lorena y el condestable de Francia Ana de Montmorency.

En los siguientes años continuó el de Aguilar al lado del monarca, por ser uno de los grandes de su mayor confianza, pasando con él á Italia en el de 1443, donde presenció las vistas que el Papa y el Emperador tuvieron en Buxeto, lugar entre Plasencia y Cremona, y luego á hacer la guerra en Alemania al duque de Gueldres, y finalmente, asistiéndole en la marcha ejecutada por el ejército imperial para recuperar á Landresy que acababan de ocupar los franceses.

Dos años despues, Su Majestad le hizo virey, lugarteniente y capitán general del principado de Cataluña y de los condados de Rossellon y Cerdania.

Ejercia tan elevado cargo, cuando en 1548 el príncipe Don Felipe, llamado por su padre el Emperador, fué á embarcarse en Barcelona para pasar á Flandes; entónces el marqués salió á su encuentro hasta Molins de Rey.

Muerto en Barcelona gobernando á Cataluña, segun dijimos, el dia 14 de Octubre de 1555, fué trasladado su cadáver á la muy noble y muy más leal ciudad de Búrgos, y se enterró en la capilla mayor del convento de la Trinidad, donde sus ascendientes yacían, siendo el último marqués de Aguilar de Campoo que en la trinitaria iglesia fué inhumado.

Contrajo Don Juan Fernandez Manrique dos esclarecidos matrimonios; el primero con Doña María de Luna y Sandoval, su prima tercera, hija de Don Bernardo de Sandoval y Rojas, segundo marqués de Dénia, conde de Lerma, gran senescal de Sicilia, mayordomo mayor del rey Fernando el Católico y de la reina Doña Juana la Loca, y comendador de Huélamo en la órden de Santiago, y de Don Enrique Enriquez (hermano de la madre de dicho rey), almirante de Sicilia, señor de Orce, Galera, Senecastro y Sierra de Filabres, y alcaide de Baza. Quedó viudo Don Juan ántes de heredar el marquesado de Aguilar y el condado de Castañeda.

Pasó á segundas nupcias con Doña Blanca Pimentel de Velasco, su prima segunda, é hija de Don Alfonso de Pimentel, quinto conde de Benavente, adelantado mayor de Leon, señor de Mayorga, Villalon, Puebla de Sanabria y otros grandes territorios, y de Doña Ana de Herrera y de Velasco, señora feudal de la Casa de Herrera y de las villas de Pedraza, Cigales, Arroyo el Puerco, Torre de Mormojon, Talavan, el Bodon y Estado de Castilnovo. Este casamiento duró muchos años y fué más dichoso y fecundo que el primero.

das nupcias con Don Íñigo Vélez de Guevara y Tasis, octavo conde de Oñate y de Villamediana, grande de España, correo mayor de esta nación, comendador de Havanilla en la orden de Calatrava, gentil-hombre de cámara de Felipe IV, de sus Consejos de Estado y Guerra, embajador en Roma, virey de Nápoles, y electo gobernador de Milan; pasó de esta vida á la eterna en Madrid á 24 de Febrero de 1658.

Del primer matrimonio nació Don Bernardo de Silva Manrique, octavo marqués de Aguilar y segundo de la Eliseda, undécimo conde de Castañeda y Buelna, señor de los valles de Toranzo, Iguña, San Vicente, Rionansa y Rochero, y de las merindades de Peñarruya y Peñamellera, Honor de Sedano, villas de Cártes, Piña y Avia, canceller y pregonero mayor de Castilla, comendador del Horcajo, trece de Santiago y gentil-hombre de cámara de Felipe IV, que por fallecimiento de su primo el marqués de Aguilar Don Bernardo, le sucedió en 31 de Octubre de 1662. Se casó en Madrid el año de 1629 con Doña Ana María de Guevara, hermana del octavo conde de Oñate (padrasto del marqués de Aguilar) y dama de la reina Isabel. Murió Doña Ana María, á fines de 1668, en esta coronada villa.

Heredó á Don Bernardo en 1.º de Noviembre de 1672, su hijo, y como él nombrado Don Bernardo Manrique de Silva, noveno marqués de Aguilar, tercero de la Eliseda, duodécimo conde de Castañeda y Buelna, señor de los valles, villas y territorios referidos, canceller mayor de Castilla, grande de España y gentil-hombre de cámara con ejercicio. Estando casado con su prima Doña Teresa de Benavides Manrique y Silva, hija de los condes de Santisteban del Puerto, terminó su existencia en Madrid el año de 1675.

Por falta de sucesion le heredó su hermana Doña Francisca Manrique de Silva, viuda de Don Pedro de la Cueva Ramirez de Zúñiga, tercer marqués de Floresdávila, señor de las villas de Castillejo, Villarubio, Cisla y Aldegüela, comendador de la reina en la orden de Santiago, el cual finó en Madrid el dia 12 de Octubre de 1669.

Desde este tiempo apenas podrá reseñarse en la historia de Aguilar de Campoo nada bastante notable, á no ser su decadencia apenas contenida por la escasa animacion que pudo proporcionar á la villa la apertura del camino real que, comenzando junto á los muros de Santander, se dirigió hácia Palencia, superando los inmensos obstáculos propios de la montuosa formacion del terreno, con los escasos medios empleados á la sazón, el cual, proyectado por el ministro de Felipe V, Don José del Campillo, cuando era comisario de esta ciudad, entónces villa, y de su astillero de Guarnizo, se construyó hasta la distancia de 42 millas de orden y á expensas del rey Fernando VI y su augusta esposa Doña Bárbara de Portugal, en el año de 1753.

Reinando Fernando VII, era cabeza de la jurisdiccion de su nombre, tenia alcalde mayor de primera clase y otro ordinario, 234 vecinos, 767 habitantes, dos hospitales, uno para enfermos y otro para 12 mujeres impedidas, pósito ó banco de labradores, una fábrica de harinas y varios molinos, además de los edificios enumerados ántes en la descripción de la villa y de sus alrededores.

Durante el reinado de Isabel II, conservaba el pósito y un hospital dotado con 7.000 reales de renta al año. Sus habitantes eran 682 varones, uno de ellos extranjero, y 721 hembras nacionales, todos establecidos, ó sean 1.403, designados en 284 cédulas de inscripcion en el *Censo de la poblacion de España, segun el recuento verificado en 25 de Diciembre de 1860 por la Junta General de Estadística.*

## II.

Las circunstancias históricas que acabamos de referir, han producido el arqueológico resultado de dotar á tan pequeña villa como Aguilar de Campoo, con numerosos é interesantes sepulcros de variados géneros y épocas distintas, distribuyéndolos entre el recinto de su antigua colegiata y diversas dependencias de su real monasterio premonstratense.

Vamos á mencionar los que de entre ellos nos parecen más notables, comenzando nuestra enumeracion por los que enriquecen la iglesia colegial de San Miguel.

La *colegiata* encierra considerable número de enterramientos, entre los cuales algunos son harto importantes por sus particularidades artísticas ó por los insignes personajes que los mandaron labrar ó en ellos fueron inhumados.

Yace en la cabecera de la nave lateral de la Epístola, tosca estatua sepulcral con larga barba, melena partida por lo alto de la frente, vestida de túnica y manto, cuya ejecución creen ser de principios del siglo XIII.

La capilla bautisterio, situada á los piés de la iglesia, junto al átrio de ésta, en la nave lateral del Evangelio, incluye cuatro sepulcros; uno de los cuales, blasonado con toscos castillos y águilas, sostiene yacente bulto sobre su lecho, enriquecido con gran cantidad de relieves semi-enterrados en el pavimento. El epitafio expresa lo que sigue:

AQUÍ YACE DON JUAN MATE ARCIPRESTE DE AGUILAR. DIOS PERDONE SU ALMA. ERA DE MCCCXXXIII. (Año de 1295).

La colateral capilla contigua á la imafrente, ostenta en sus muros cinco arcos sepulcrales de estilo apuntado, cubiertos de elegantes ornatos, distinguiéndose entre todos cinco, la tendida efigie, con notables vestiduras labreadas, representando al arcipreste de Fresno, fundador del hospital de Aguilar de Campoo.

Sus parientes reposan en el brazo izquierdo del crucero, de quienes moderno epitafio nombra á su hermana Juana Fernandez de Soto y á su esposo Fernan Gutierrez Churron, bienhechores del convento premonstratense de Santa María la Real, que existían en 1399, y á otros varios descendientes suyos de la familia apellidada de Castillo.

Otra de las tumbas colocadas en la capilla de la pila bautismal, también adornada con blasones de águilas y castillos, reúne en su cubierta las estatuas yacentes de dos ilustres cónyuges, modestamente vestida la esposa con toca y anchas mangas, al par que el marido reviste traje talar á modo de cenobítico hábito, engalánase con rica joya en figura de águila colgada al cuello, y coge con ambas manos larga espada envainada. La inscripción dice:

ESTAS SEPULTURAS MANDÓ HAZER FERNAN GONZALEZ DE VALDELOMAR É JUANA GUTIERREZ SU MUJER  
EN EL AÑO DE MIL É CCCC É X AÑOS, QUANDO EL INFANTE DON FERRANDO VENCÍÓ Á LOS INFANTES DE GRANADA  
EN EL PUERTO DE LA ROCA DEL ASNA É SE GANÓ ANTEQUERA POR FUERZA DE ARMAS.

DIOS LE QUIERA PERDONAR.

Acostado sacerdote asienta encima de sepulcral arca, tras la que sobresalen figuras de alto relieve representando el santo entierro de Jesucristo. Esta fúnebre memoria, labrada á principios del siglo XVI, corresponde al estilo del Renacimiento, gusto plateresco, y se alza en la cabecera de la nave lateral del Evangelio.

Resaltan en ambos lados de la capilla mayor otros tantos grandes mausoléos de mármol, de sencilla arquitectura greco-romana restaurada, con basamentos, cuatro pilastras, cornisamentos, frontones y hornacinas, ostentando escudos de armas de la señorial familia de los Manriques, y conteniendo en sus nichos bellas estatuas arrodilladas de dos insignes matrimonios: el del costado de la Epístola, las de Don Juan Fernandez Manrique, marqués de Aguilar de Campoo y su esposa Doña Blanca de Pimentel; el del lado del Evangelio, las de su hijo y heredero en el marquesado Don Luis Fernandez Manrique, fundador de los sepulcros, y su mujer Doña Ana de Mendoza y Aragon, hija de los duques del Infantado. El epitafio está en mármol de colores, y se expresa de este modo:

*Aquí yacen D. Luis Fernandez Manrique Marques de Aguilar, Conde de Castañeda, Cazador Mayor, Pregonero Mayor, Capitan de hombres de armas, del Abito de Santiago, Comendador de Socuellamos, y Trece de su Orden, del Consejo de Guerra y Estado. Y Doña Ana de Aragon su muger, hija del Duque del Infantado. Falleció su Excelencia la Marquesa en Palencia á 9 de Octubre de 1566. Y su Excelencia el Marques en las Cortes de Aragon á 8 de Octubre año de 1585. Reynando el Rey Don Felipe nuestro Señor II. Acabose año de 1597 (1).*

(1) Don Luis Fernandez Manrique vino al mundo en Aguilar de Campoo, siendo el mayorazgo de la familia por no haber quedado más descendencia de la primera esposa de su padre que una hija nombrada Doña Ana Manrique de Luna.

El Emperador Carlos V le concedió el título de conde de Castañeda, accediendo á los ruegos del tercer marqués de Aguilar. Gozaba ya este título en 1544 cuando se empezó á tratar de su casamiento en la Casa del Infantado, por su tío el obispo de Málaga y Don Francisco de los Cobos, comendador mayor de Leon. Por la escritura matrimonial hecha en Abril de 1546, se ve que Carlos V le había conferido también el puesto de su cazador mayor, equivalente al antiguo de gran falconero, y el cargo de pregonero mayor, que consistía en asistir á los *hacimientos* de las rentas reales y pregonarlas con su asistencia.

Acompañó el sexto conde de Castañeda, en 1548, á Felipe II cuando el Emperador, su padre, le llamó para hacer que le jurasen aquellos Estados. Portóse Don Luis en tan notable expedición con la espléndida y boato propios de su alto rango, y en los suntuosos festejos con que se obsequió al príncipe desde que fondeó en el italiano puerto de Génova, «lució mucho su gentileza y sus conocimientos de los ejercicios de caballero, especialmente en el tor-

*La Abadía de Aguilar* contiene más grande cantidad de sepulturas acreedoras á nuestra atención que las ya enumeradas de la Iglesia mayor.

Por orden cronológico corresponde mencionar primero el lucillo de la condesa Doña Ofresa, Aufresa ó Eufrasia, que se eleva como media vara sobre el nivel del suelo, adornado con cuatro grandes florones, teniendo una de sus caras cuajada de conchas á modo de emblemas heráldicos, y cubriéndose con lápida llana, en la capilla de la Magdalena, situada fuera del claustro. Acompañanle otras siete tumbas igualmente con cubierta llana, en las cuales, según dicen, se enterraron parientes de la condesa. Antigua inscripción colocada en inmediata pared frente á los sepulcros, manifiesta acerca de ellas lo siguiente:

ESTOS SON LOS FIJOSDALGO QUE YACEN EN ESTA CAPIELA.

EN LA PRIMERA SEPOLTURA LA CONDESA DOÑA OFFRESA:

EN LA SEGUNDA DOÑA MARÍA XIMENEZ FIJA DE GIMEN GONZALEZ DE LOS CAMERÓS:

EN LA TERCERA YAZ DON JUAN PEREZ FIJO DE JUAN GOMEZ DIAZ NIETO DEL CONDE DON GOMEZ

Y DE LA CONDESA DOÑA EMILIA:

EN LA QUARTA YAZ DON FERNANDO ÁLVAREZ GIRON FIJO DE DON ALVAR ROIZ GIRON Y DE DOÑA TODA DE GUZMAN:

EN LA QUINTA YAZ DON FERNAN ROIZ DUC DE VALDUERNA PADRE DE DON RODRIGO FERNANDEZ EL FEO,

QUE FUNDÓ EL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE VILLORIA:

EN LA SEXTA YACEN GUTIERRE ROIZ Y GARCÍA ROIZ AMOS (ambos) HERMANOS DUQUES:

EN LA SÉPTIMA YAZ PEDRO ROIZ DUC:

EN LA OCTAVA YACEN GONZALVO PEREZ DUC É SOS FIJOS GONZALVO GOMEZ É ROY GOMEZ DUQUES:

Aproxímase hácia el único altar de la capilla otra sepultura más levantada sobre el pavimento, curiosamente trabajada, con tres escudos por armas, conchas en medio, y al lado larga cruz á manera de guión: carece de epitafio; pero las circunstancias de ofrecer las mismas insignias de veneras ó conchas que el de Doña Ofresa y de encontrarse los dos en la misma capilla, autorizan á sospechar relaciones de parentesco entre las personas enterradas en ambos.

neo Real que se hizo en Milan, donde fue uno de los veinticuatro que entraron en la cuadrilla del príncipe; y en el juego de cañas que se celebró el día de los Reyes del año 1549, y en otro juego de cañas que hubo en Gante, y en el torneo de Bins, y en la justa que el año 1550 mantuvo en Bruselas Don Alfonso de Pimentel, en el que fué el conde uno de sus catorce padrinos, entrando en este número otros tres señores de su casa, á saber: Don Felipe, Don Enrique y Don Francisco Manrique; y en la escaramuza de caballo que de cuarenta á cuarenta se hizo en el Parque de Palacio siendo capitanes Garci Laso Portocarrero, comendador de Estriana, hermano del conde de Palma, y el conde de Gelves, en la cual tuvo el conde de Castañeda una cuadrilla en que entraron Don Juan Manrique, su hermano, Don Alvaro de Mendoza, hijo del marqués de la Vala, Don Diego de Córdoba, comendador de Bolaños, Don Rodrigo de Moscoso, Don Pedro Manrique y Don Juan de Castilla. » Siguió siempre en la comitiva del príncipe hasta regresar con él á España.

Por los años de 1554, uno despues de haber heredado á su padre, volvió á acompañar á Don Felipe cuando éste iba á casarse con María, reina de Inglaterra. Pasó despues con el nuevo rey á Flandes cuando Carlos V llamó á su hijo primogénito para abdicar en él la corona de España, y fué Don Luis uno de los testigos de la solemne renuncia verificada el jueves 16 de Enero de 1556. Quedóse en Flandes sirviendo á Felipe II, y continuándose la guerra contra Francia, nuestro marqués marchó en el real ejército, y hallóse junto al rey en Dorlan, á la vista de la Armada francesa, el año de 1558.

En este año, habiendo terminado la existencia del invicto Emperador Carlos V, se hicieron en Bruselas exequias majestuosas, en las cuales, debiéndose encargar la conduccion de las imperiales insignias á grandes personajes, mandó el rey que el cuarto marqués de Aguilar llevase el cetro, el duque de Villahermosa la espada, el príncipe de Orange la esfera terrestre, y la corona imperial Don Antonio de Toledo, prior de Leon y caballero mayor de Su Majestad.

Vacó por entonces la encomienda de Yeste y Taivilla en la orden de Santiago, y dióselo el soberano á Don Luis en 9 de Octubre de 1559. Despues le hizo merced de un *trecenazgo* de la misma orden; luego, en 1563, le concedió la encomienda de Socuéllamos, también santiaguista, despachándole el título el día 22 de Agosto en el bosque de Segovia, que es el de Valsain; y por el mismo tiempo le confirió el mando de una compañía de hombres de armas de las antiguas *guardas* de Castilla.

En 1566, Felipe II le encomendó que, á nombre del rey y del Reino, fuese, con la categoría de embajador extraordinario, á ofrecer obediencia al Pontífice Pio V que acababa de ser promovido á la dignidad de Vicario de Cristo y cabeza visible de la Iglesia; el marqués cumplió su comision con el aparato y esplendor digno de la grandeza de su príncipe y de su alta posicion social.

Dos años despues presenció el depósito del cadáver de la reina Doña Isabel de la Paz, tercera esposa del rey Don Felipe, en el monasterio de las Descalzas Reales de Madrid, el jueves 4 de Octubre de 1568, y fué uno de los testigos del acta que se levantó de tan lúgubre ceremonia.

Hallóse también en Segovia el año 1570 al último casamiento de Felipe II con su sobrina la archiduquesa Doña Ana de Austria.

Fuó uno de los grandes de España que asistieron al bautismo de Don Fernando, príncipe primogénito, celebrado en la iglesia de San Gil de Madrid el día 16 de Diciembre de 1571.

Encargóle el soberano, el año de 1573, que en compañía del obispo de Salamanca trasladase, desde la villa de Tordesillas al monasterio de San Lorenzo el Real del Escorial, los cuerpos de las reinas Doña Juana, su abuela, y Doña María de Ungría, tía suya; lo cual ejecutó con gran pompa y con no menor dispendio.

El prudente rey le nombró Consejero de Estado el día 6 de Noviembre del mismo año.

Acompañó el de Aguilar al monarca en las vistas que tuvo en Guadalupe con Don Sebastian, que lo era de Portugal y sobrino del nuestro, por los años de 1576.

En 1579 fué uno de los ministros elegidos por el rey para la gran junta de Estado en que se trató sobre el medio de hacer valer los derechos alegados

Esta condesa fué la primera bienhechora del monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo, en lo cual solamente la precedió el conde Osorio, señor feudal de la comarca, y que, como ella, se retiró á morar devotamente en el mismo edificio. La ilustre señora, en escritura otorgada en Agosto de 1039, despues de expresar que entregaba su cuerpo y alma á la misma iglesia, la donó cuantiosos bienes inmuebles dentro de los términos jurisdiccionales de dicha villa y de los pueblos de Centollo, Váscos, Cornuzuola y otros; y en Mayo de 1042 hizo anejo al expresado monasterio el de San Miguel de Conforcos, cerca de Valladolid, que la pertenecía por herencia de sus antepasados, y agregándole haciendas en varios lugares.

En la Sala de Capítulo, bien labrados sepulcros metidos en un arco de la pared, con osos por blasones, recibieron los mortales restos del conde Don Ossorio, de su mujer Doña Teresa Fernandez y de su hijo Don Rodrigo Ossorio. Ambos esposos donaron al Monasterio, en la Era de MCLXXVIII, año 1140, todo cuanto tenían en Villavega, incluso sus palacios, para que el abad Don Juan, sus compañeros y sucesores, hiciesen bien por ellos y por el alma de su nombrado hijo, que yacía en esta casa. Firmó Don Ossorio la escritura de donacion intitulándose conde de Aguilar, Liébana, Campos y Leon, con estas palabras: *ego comes Ossorius in Aquilare et in Liebana, et in Campos et in Leone.*

En el cláustro, cerca de la puerta procesional del templo, resalta elevado entierro bajo ojival arco, con esta inscripcion:

SUB ERA MCCXXI DOMINA SANCIA UXOR DE LOPE DIAZ OBIT XVII KALENDAS DECEMBRIS,

y en ménos antigua tabla, colgada en alto en la pared, se lee:

AQUÍ YACE DOÑA SANCHA DE FRIAS MUGER DE LOPE DIAZ, HIJA DE DON PEDRO ANZURES LA QUAL FUNDÓ EL NUESTRO MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE BUXEDO.

Falleciendo Doña Sancha en Octubre de 1183, segun dice el epitafio, debia ser muy anciana, puesto que su padre el célebre Pedro Ansures, conde de Saldaña y Carrion por merced de Alfonso VI, estaba ya cien años ántes militando á favor de este monarca.

Reviste el muro de la antigua Sala del Capitulo, y se remete algo en él, al lado del Evangelio junto al altar de Santa Catalina, un bien labrado arco sepulcral, cobijando dos urnas en que yacen los tres nobles hermanos Gonzalo Gomez, Gutier Diaz y Diag Gomez de Sandoval, y Doña Elvira, hija de Don Juan Fernandez Delgadillo y esposa del mencionado Diag ó Diego, segun consta por escritura de donacion que estos caballeros hicieron á la Abadía en la Era de MCCCXIII, año de 1275, en la cual mandaron tambien que aquí fuesen sepultados sus padres. Sus blasones son escudo con una sola banda.

Entrando en la iglesia por la puerta del cláustro, yacian á mano derecha en sus lucillos, que subsisten encerrados en un arco junto á el altar de San Pelayo, Don Fernando Diaz, hijo de Don Diego Fernandez Duc, su mujer Doña Juana, su hermana Doña Jacobeta, Don Arias Gomez Quixada y Doña María su mujer; los cuales otorgaron escritura en la Era de MCCCXVIII, año de 1280, donando al Monasterio lo que poseian en el lugar de Cilla Mayor, así en

---

por Felipe II á la corona portuguesa. En 1580 pasó con este príncipe á Extremadura para entrar en Portugal, y no regresó á Castilla hasta el año de 1583.

Asistió al juramento que el domingo 11 de Noviembre de 1584 hicieron en la iglesia de San Jerónimo del Prado en Madrid, los reinos de Castilla y Leon al príncipe de Asturias Don Felipe, despues tercer rey de este nombre. Allí tuvo el honor de que Su Majestad le eligiese para que los prelados, grandes y procuradores de Córtes, prestasen en sus manos el debido pleito-homenaje; y despues Fernandez Manrique le hizo, á su vez, en las del insigne conde de Oropesa.

Fué el rey en el año de 1585 á celebrar en Zaragoza las bodas de su hija la infanta Doña Catalina Micaela con Carlos Emmanuel, duque de Saboya; acompañóle Don Luis, y despues de asistir al fausto enlace, siguió en la régia comitiva hasta Monzon, donde iban á abrirse las Córtes de la corona de Aragon, y allí le asaltó la muerte, segun referimos en el adjunto texto; despues fué trasladado á su sepulcro de la Colegiata de Aguilar, en la cual tambien hemos manifestado que habia hecho labrar el coro.

La marquesa de Aguilar, Doña Ana de Mendoza y Aragon, nombrada en el epitafio arriba copiado, fué hija de Don Íñigo Lopez de Mendoza de la Vega y Luna, cuarto duque del Infantado, marqués de Santillana de la Mar, conde del Real de Manzanares y de Saldaña, señor de las casas de Mendoza y de la Vega, caballero de la orden del Toison de Oro; y de su mujer Doña Isabel de Aragon, hija del infante Don Enrique de Aragon, duque de Segorbe; conde de Ampurias y primo del Rey Católico Fernando V. Casóse con el Señor Don Luis Fernandez Manrique en la segunda mitad del año 1546, y espiró en Palencia á 9 de Octubre de 1566.

la iglesia como en la poblacion, pasando por tanto, al abad, el señorío de la iglesia y de los vasallos del pueblo. Los escudos de armas de estos nobles finados *traen* tres bandas atravesadas en medio de cada uno.

Bajo del coro yacen Doña Elvira Alfonso, su esposo Don Guillen Fernandez Due y sus hijos, trasladados desde la capilla de San Juan, en que primitivamente se enterraron. Esta señora dejó á la Abadía todas sus posesiones del pueblo denominado Barcenilla, en escritura hecha en la Era de MCCCXVII, año del Señor, 1289.

En la Sala del Capítulo, en la pared del costado de la Epístola, dos sepulcros de buena piedra y bien trabajados pertenecen á los ilustres caballeros Don Gomez Gil de Villalobos, comendador del Puente de Orbigo, que es de la inclita Orden de San Juan de Jerusalem, y su sobrino Don Gil de Villalobos, los cuales hicieron donaciones á la Abadía en los años de 1285 y 1292, dejándola cuanto de vasallos y bienes poseian en el valle de Valderredible. Tienen por armas escudos con lobos. Don Gil fué hijo primogénito de Don Ruy Gil de Villalobos, rico-hombre, señor de Villalobos, y muchos lugares de las Behetrías, y de la mujer de éste Doña María, señora feudal de Autillo; pero no llegó á poseer aquellos Estados por haber muerto ántes que su padre, viviendo éste, segun parece, hasta el año de 1289: heredólos, en representacion de Don Gil, su hijo, nombrado como su abuelo Don Ruy Gil de Villalobos.

Al mismo lado otra urna sepulcral ofrece por blasones hojas como de higuera, dando á sospechar fuese propia de algun personaje de la esclarecida estirpe de Figueroa.

El órden cronológico exigiria que en este momento hablásemos de cuatro importantes sarcófagos; pero nos proponemos tratar de ellos en particular, al final de la presente monografía, por motivos que allí manifestaremos á nuestros apreciables lectores. Con esta sola interrupcion continuaremos hasta el fin la comenzada série sepulcral.

Incluye un arco del muro de la iglesia, cerca del altar de Santa Ana, las tumbas de los nobles Don García Gutier Calderon, hijo de Don García Perez y su mujer Doña María, segun consta por donacion hecha al monasterio en la Era de MCCCXXXIII (año 1306), de los vasallos que les pertenecian en el lugar de Balverzoso. Tienen escudos con las calderas propias del apellido de Calderon.

Metidos en otro arco bajo del coro en el muro, donde antiguamente estuvo el altar de San Salvador, se hallan dos sepulcros pertenecientes á los hidalgos Don Diego Perez, hijo de Don Pedro Ruiz y Doña María su esposa, que donaron á esta Abadía sus vasallos y hacienda de los lugares de Revilla y Porquera de Santullan, en la misma Era de MCCCXXXIII.

Tambien en el subcoro hay otros bien labrados lucillos con castillos por blasones, propios de Gutierre Cantoral y varios parientes suyos, todos los cuales dejaron á esta monástica casa todos los bienes que poseian en el lugar de Cillamayor, en la Era de MCCCXXXVII, año de 1309.

Cerca de éstos se encuentran otros dos bien decorados, de Fernan García Duque y su nieto Fernando Duque, que á esta iglesia dió los vasallos y hacienda que tenia en el lugar de Roscales, por escritura otorgada en la Era de MCCCVI (año 1368), en la cual dice: «*é mando que el mi cuerpo sea enterrado en el monasterio de Santa María de Aguilar en la capilla do yace mi abuelo Fernan García Duque, y los de mi linage donde yo vengo, etc.*» Tienen por blasones unos escudos con roeles y otros con estrellas.

Siguen otros tres entre el coro y el órgano: fué destinado uno de ellos á la muy ilustre Doña Sancha de Rojas, hija de Ruy Diaz de Rojas y de Doña María de Guevara. Esta señora edificó en el monasterio la capilla del patron de España, Santiago apóstol, con objeto de enterrarse en ella, y donó á la Abadía las rentas y vasallos que poseia en la cercana villa de Amaya, por escritura otorgada en Búrgos el año de 1433. Falleció el día 16 de Octubre de 1437, y fué sepultada cerca de esta ciudad, en el monasterio de Fres del Val de la órden de San Jerónimo.

A su primer marido, Don Fernando Duque, pertenece otro de los tres, segun consta por la donacion que acabamos de citar. Tiene por blasones tres bandas en medio del escudo.

Acerca del tercero, el ya citado manuscrito que se intitula *Fundacion y antigüedades del... Convento de Santa María de Aguilar*, dice que encerraba los restos del adelantado mayor de Castilla Don Gomez Manrique, segundo esposo de Doña Sancha de Rojas, el cual feneció el día 3 de Julio de 1411. Desmíentelo en primer lugar sus armas, que siendo las mismas tres bandas del anterior, indican ser el ilustre inhumado de la familia apellidada Duc ó Duque, y no de alguno de los Manriques, cuyos bien conocidos blasones son dos calderas *gringoladas*, ó sea acompañadas de culebras ó serpientes. Desmíentelo tambien la inédita «*Memoria de los bienchores deste monesterio de nuestra Señora de Fres del val,*» que se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, en la que se leen las siguientes frases: «*Don Gomez Manrique y Doña Sancha de Rojas, fundadores deste monesterio que fueron adelantados de Castilla en*

tiempo del rey Don Juan el Segundo... Estos señores, Don Gomez Manrique y Doña Sancha de Rojas, comenzaron á fundar la iglesia deste monesterio, dia de nuestra Señora de Marzo, que es la Anunciacion, que cae á veinte y cinco del dicho mes, año de la Encarnacion de nuestro Señor Jesucristo de 1504 años... Falleció el dicho adelantado estando en Córdoba, en 3 de Junio de 1411 y trajéronle á enterrar á este monesterio, á 9 de Julio del dicho año; en los cuales dias de su fallecimiento y enterramiento, se hace aniversario por él y por Doña Sancha su muger, la cual vivió despues viuda veinte y seis años y falleció año de 1437 en 16 de Octubre, en el cual dia se le dice un aniversario cantado. » De lo expresado se deduce que el primer marido, Fernando Duque ó Duc, hizo labrar un sepulcro para sí y otro para su esposa; pero que éste no pasó de ser un cenotafio, porque habiendo Doña Sancha contraído segundas nupcias, fué inhumada al lado de Don Gomez en el suntuoso lucillo, único pero doble, colocado primitivamente bajo las gradas del presbiterio de Fres del Val, y despues dividido en dos mitades, que separadas se situaron junto al muro de la capilla mayor (1).

(1) Doña Sancha de Rojas, señora feudal de las villas de Santa Gadea, Villaveta, Arcos, Amaya, Peones, Villavendo, Palazuelos, Rojas y otros muchos lugares, fué hija mayor de Ruy Diaz de Rojas, señor de Rojas, Castil de Lénces y Santa Cruz de Campezu, merino mayor de Guipúzcoa; y de su mujer Doña María de Guevara, tambien primogénita de Don Beltran de Guevara, rico-hombre, señor de Oñate y Valle de Leniz.

En 3 de Agosto de 1377 Don Juan I confirmó á Lope de Rojas la merced de Santa Cruz de Campezu, ordenando que si muriese sin hijos le sucediera Doña Sancha, hermana de éste, que en efecto le heredó.

Casó con Juan Duque, señor de la villa de Arcos y de otras, como parece por escritura otorgada en Búrgos el mes de Diciembre de 1443, en la cual expresó donar al abad y convento del monasterio premonstratense de Santa María la Real de Aguilar de Campoo, 50 fanegas de pan y 200 maravedís de renta sobre sus lugares de Amaya y Peones, con obligacion de que dijese ciertas misas en la capilla de Santiago donde estaba sepultado *Juan Duque* su primer marido. Hay tambien memoria de este matrimonio en la venta que su hija Doña María Manrique hizo de la mencionada villa de Arcos, cuya escritura dice que Doña Sancha le heredó de Don Juan Duque con otros muchos bienes. De lo cual y de otros documentos se deduce que fué estéril aquella conyugal union.

Contrajo segundas nupcias Doña Sancha con Gomez Manrique, señor de Requena, Frómista y Sotopalacios, adelantado mayor de Castilla y del Consejo secreto del rey Don Juan II.

Don Gomez fué hijo natural de Don Pedro Manrique el viejo, señor de Amusco, Ovierna, Sotopalacios, La Piedra, Redecilla, Treviño, Villoslada Lumbreras, Ortigosa, Calabazanos, Rivas, Villoldo y Amayuelas, rico-hombre, adelantado mayor de Castilla, merino mayor de Guipúzcoa, general del ejército de Galicia y de la frontera de Navarra, alcaide de Logroño y de Viana.

Sábese que nació en 1356, ántes de que su padre se casase con Doña Teresa de Cisneros; pero ignórase el nombre y el linaje de su madre.

Era todavia niño cuando el rey de Castilla (Don Pedro probablemente) ajustó cierto tratado de paz con el de Granada, dando el castellano en rehenes algunos hijos de caballeros de estos reinos, y siendo uno de ellos Don Gomez. Su viveza, generosidad y ánimo impulsaron á los mahometanos á tratar de que abrazase el islamismo: lograron, á causa de su poca edad, hacerle prosélito de su falso profeta, que vistiese el traje muzlimico y adoptase las costumbres de sus catequizadores. Permaneció en la creencia del Coran hasta que, llegado á la edad viril y habiendo muerto ya su padre, reconoció su error, volvióse á Castilla, y abjurando las doctrinas de Mahoma, se reconcilió con la fé de Cristo.

No sabemos exactamente el momento de su regreso, pero sí que á los 25 años de su edad habia ya captado tanto la estimacion de sus parientes, que su tio el adelantado de Castilla, Don Diego Gomez Manrique, le instituyó su sucesor en todos los bienes que él habia heredado, en caso de fallecer sin hijos otro sobrino suyo, que era Garci Fernandez Manrique, primer conde de Castañeda, y despues le llamó en igual lugar al mayorazgo de Amusco y Redecilla el arzobispo Don Juan Manrique, tambien tio suyo, el año de 1389.

Cuando hubo vuelto á su patria y al gremio del catolicismo, el rey Don Juan II y sus tíos practicaron las oportunas diligencias para posesionarle de toda la herencia que de su padre habia quedado en poder de su tio Don Diego Gomez Manrique, tambien á la sazón finado. Entregáronsele en efecto, y le casaron con la ilustre viuda Doña Sancha de Rojas, ya poseedora del señorío de las villas de Santa Gadea, Arcos Amaya y otros muchos pueblos.

Por la muerte de Don Diego Gomez Manrique, acaecida peleando en la batalla de Aljubarrota, quedó vacante el cargo de adelantado mayor de Castilla, y el rey Don Juan I hizo merced de él en Valladolid á 15 de Diciembre de 1385, á Pedro, hijo de Don Diego, mandando al propio tiempo que le desempeñase por la menor edad de éste su primo Gomez Manrique. En esta forma empezó Don Gomez á servir tan elevado destino, pero sus virtudes hicieron darle al fin la propiedad de él, porque llegado Don Pedro Manrique al tiempo en que debia conferirsele, Enrique III le dió en equivalencia el adelantamiento del reino de Leon, para no privar á su primo de aquel empleo, en cuyo desempeño habia mostrado prudencia, valor y equidad.

En las desavenencias que despues de muerto Juan I sobrevinieron acerca de la gobernacion del reino, fué del partido de su tio el arzobispo de Santiago, uno de los tutores del rey niño Enrique III y regentes de sus reinos, cuya autorizada influencia dirigia todos los intereses de los Manriques; pero no siguió al reverendísimo prelado cuando éste, no satisfecho de la gobernacion, se pasó á Portugal en el año de 1398.

Fué uno de los grandes que en 1406 convocó el soberano para las Córtes que en Toledo debian determinar los recursos para la guerra que se habia acordado emprender contra el reino de Granada, y á las cuales concurrió, en efecto, el adelantado de Castilla.

Muerto en aquella imperial ciudad Enrique III, el sábado 25 de Diciembre del mismo año, dejando nombrados tutores de su hijo Juan II á su esposa la reina Doña Catalina de Alencastre (Lancaster), á su hermano el infante Don Fernando, señor de Lara, presenció Don Gomez, entre otros magnates, el acto de aceptar el cargo tan excelsas personas.

Quedó luego incluido en el número de privados consejeros que la reina quiso tener para dirigir los asuntos importantes del Estado; por lo cual estuvo presente cuando el infante requirió á la corona, á los grandes y á los procuradores á Córtes, para la ejecucion de las resoluciones acordadas para la campaña contra los moros, que iba él á dirigir.

Hallóse tambien con su primo Pedro Manrique, adelantado mayor de Leon, el año 1408, en las Córtes celebradas en Guadalajara, en que se decretó la cesacion por entónces de la guerra.

Nuevamente emprendidas las hostilidades en 1410, marchó á la Andalucía acaudillando las tropas de su casa en el ejército del infante Don Fernando, y es uno de los que le acompañaban en Córdoba y asistieron al Consejo de guerra tenido el día 20 de Abril para discutir de qué manera y por cuál parte se habian de emprender las belicosas operaciones. Determinóse allí sitiar á Antequera, y en la marcha de las huestes hácia la ciudad, dió el infante á nuestro adelantado el mando del flanco izquierdo del centro, en que iba su mesnada y 1.000 hombres más de infantería. Púsose el cerco á la poblacion con 2.500 ginetes y 10.000 de á pié, escaso número de gente para tan formidable plaza, una de las más importantes y fortificadas de aquella edad, sita en inexpugnable paraje y valerosamente defendida. Acudieron además á socorrerla dos hermanos del rey more de Granada acaudillando 5.000 caballos y 80.000 infantes, que el lunes 5 de Mayo hicieron alto á distancia de una legua en la Boca del Asna, y el siguiente dia acometieron con ímpetu al campamento de Don Sancho de Rojas, obispo de Palencia; pero moviendo Don Fernando el grueso de sus tropas contra ellos, la vanguardia en que entre otros caudillos iba el adelantado, trabó con tal energía la pelea, que secundada por el centro, no sólo contuvo el animoso empuje de la multitud muzli-

Por último, otros cinco lucillos hay también bajo del coro, algunos de bella labor, de los cuales no se ha podido averiguar quiénes fuesen los artistas ni los propietarios. Tiene el primero unos escudos con leones y otros con flores de lis y calderas; el segundo bandas, calderones y castillos; el tercero lises y águilas; el cuarto bandas y roeles, y el quinto bandas en medio solamente.

La *ermita de San Pedro*, que estaba inmediata á la Abadía y fué la primera de las dos iglesias descubiertas, según dejamos enarrado, por el guerrero Alpidio, hermano del abad Opila, precedía á exígua cueva, hoy cubierta de matorrales por consecuencia de la moderna destrucción de la iglesita: subsiste en la cueva un tosco sepulcro, cuya cubierta presenta, con letras como del siglo XVI, la inscripción siguiente:

*Aquí iace sepultado el noble y esforzado Cavallero Bernardo del Carpio defensor de España  
hijo de don Sancho Diaz conde de Saldaña y de la infanta doña Ximena hermana del rey don Alonso el segundo  
llamado el Casto. Murió por los años de DCCCL.*

Cuando Carlos V visitó este monumento, mandó abrir la tumba en su presencia, y encontró reducido á polvo el cadáver en ella incluido. Ambrosio de Morales, hablando del sepulcro y de la imperial visita, dice que «el gran lucillo de piedra no está cubierto con una laude como suelen estar comunmente los antiguos, sino de algunas piezas.»

Sobre la entrada se lee el nombre de Bernardo y el de Fernando Gallo, que se dice haber sido su alférez.

Otro enterramiento existía en la ermita, al pié de las gradas que bajaban al altar de San Pablo, con grande lápida algo elevada sobre el nivel del suelo, en la cual se hallaba esculpida una espada: atribúale la tradición á cierto ilustre caballero francés, llamado Don Buesso, á quien se decía haber vencido en batalla el heróico Bernardo del Carpio.

### III.

Hemos reservado para este sitio el tratar de cuatro notables sepulcros de la Abadía aquilarense, porque dos de ellos se encuentran ahora trasladados al Museo Arqueológico Nacional de Madrid, y los otros dos tienen estrecha

mica, sino que la rechazó, la venció y la persiguió hasta sus atrincheramientos, de los cuales, en fin, la desalojó poniéndola en precipitada y vergonzosa fuga, después de haber hecho en ella horrorosos estragos. Siguiéron picando la retaguardia mahometana las más avanzadas tropas cristianas: dividióse el ejército islamita en dos cuerpos por la fragosidad del terreno, tomando diferentes caminos, obligando así á fraccionarse también al nuestro, y (como dice la Crónica) «siguiéron el alcance, camino de Málaga *Gomez Manrique*, adelantado de Castilla, y *Pero Manrique*, adelantado de Leon, y *Cárlos de Arellano*, señor de los Cameros, y *Garci Fernandez Manrique*, señor de Aguilar y Castañeda;» estos cuatro primos continuaron la persecución, causando numerosas bajas al enemigo hasta que los caballos no pudieron proseguir. Continuóse con tan favorables auspicios el cerco de Antequera; y después de batirla con los ingenios acostumbrados á la sazón, se emprendió vigoroso asalto á escala vista el día 27 de Junio por ocho distintas partes, estando encomendada la séptima, de entre las torres de la Villa y de la Escala, á los adelantados *Don Gomez* y *Don Pedro Manrique*; pero pronto se vió que las escalas eran cortas y que la reservada para el infante había sido incendiada por los moros desde los adarbes, y fué necesario desistir del combate por el momento. Mandó luego *Don Fernando* corregir el precedente error para con más seguridad repetir la acometida, y que mientras en ello se trabajara, pasasen á talar la cercana comarca malagueña el arzobispo de Santiago, el Condestable, el conde de Niebla, el señor de Marchena, los adelantados castellano y leonés y el comendador mayor de Leon. Ampliamente cumplieron el mandato talando y abrasando las viñas y huertas de Málaga, haciendo arder sus caseríos, matando y venciendo á muchos jinetes muzlimes que salieron á contenerlos con frecuentes escaramuzas, y encerrando en los arrabales de la ciudad á los restantes, llenando, en suma, de pavor y tristeza el territorio en sólo seis días, trascurridos desde el viernes 11 de Julio en que marcharon, hasta el miércoles 16 en que volvieron á su campamento. Diligentemente prevenidas de nuevo las escalas y los demás pertrechos oportunos, asaltóse otra vez la muralla el martes 16 de Setiembre, y haciéndose el último esfuerzo con el mismo entusiasmo que en la primera, vencida la varonil oposición de los defensores, enseñoreáronse de la plaza nuestras victoriosas armas. Ocho días después se rindió la ciudadela, y *Don Fernando* desde entonces sobrenombrado «el de Antequera,» partió con algunos destacamentos de su tropa á ganar los próximos castillos de Aznamara, Caveche y Xevar. Después de tomarlos, de poner suficiente guarnición en Antequera, bajo el mando de su nuevo alcaide *Don Rodrigo de Narvaez*, y de nombrar frontereros que hiciesen correrías por las vecinas tierras, pasó á Sevilla acompañado de muchos prelados y magnates, entre los cuales iban ambos adelantados y sus primos los señores de Cameros y de Aguilar de Campoo. La ciudad hispalense los recibió con alegría y ostentación el día 14 de Octubre.

Compró *Don Gomez* la villa de Requena á *Juan de Padilla*, hijo de *Lope Fernandez de Padilla*, señor de Seron, y por compra ó por herencia de su padre poseyó también la villa de Frómista, el Honor de Ovierna y los lugares de Villaverde, Villanueva de los Asnos y otros solariegos de la familia apellidada *Manrique*.

Acabó su vida á los 55 años de edad.

relacion con uno de los primeros, no sólo por vínculos de parentesco mediante entre sus nobles finados, sino también por ser tan correlativos sus epitafios como que recíprocamente se completan.

En la iglesia, frente al altar de Santa Ana, estaban juntos tres lucillos, con yacentes estatuas de hombre dos de éstos, y de mujer el del centro. La primera del lado derecho « con el pelo partido por medio y cortado á cerquillo al rededor de las sienes, gasta ropa talar con botones y ajustada al cuello, de manga apretadísima hasta el codo, sosteniendo con una mano la correa que sujeta el manto y con la otra recogiendo sus pliegues. » En la cabecera de la cubierta, su roto y borrado epitafio decia :

« ... SPECULA QUI CONDIDIT HOC MONUMENTUM  
REGULA MAGNIFICUS, PRUDENS ET PIUS AMICUS  
CUIUS ERAT CURA NOBIS DEFENDERE IURA.

AQUÍ YACE MUÑO DIAZ DE CASTAÑEDA QUE DIOS PERDONE LA SU ALMA. ERA DE MIL CCC XXXI. ANTON PEREZ DE CARRION  
FIZO ESTOS LUZILLOS.

La Era MCCCXXXI corresponde al año de Cristo 1293.

Este Don Nuño Diaz de Castañeda tenia el alto cargo y dignidad de almirante. Son sus blasones tres bandas negras atravesadas en el escudo.

El lucillo que estuvo en medio y hoy se halla en esta corte colocado en el Museo Arqueológico Nacional, encerró los restos de Doña Inés Rodriguez de Villalobos, segun lo manifiesta su inscripcion, y la del siguiente sepulcro que la completa expresando los apellidos omitidos en ella. La del de Doña Inés contenia los siguientes versos latinos:

BONIS ORNATA,  
DE CLARO SANGUINE NATA,  
VITA SUBLATA  
JACET HIC ANGNES TUMULATA.  
DONIS FECUNDA,  
PIA, MITIS, CRIMINE MUNDA,  
PRUDENS, FACUNDA,  
PROCUL EST Á MORTE SECUNDA.  
ERA MIL.<sup>A</sup> CCC.<sup>A</sup> XXX.<sup>A</sup> IX.<sup>A</sup>

Que literalmente traducimos;

*De riquezas adornada,  
de noble sangre nacida,  
arrebataada á la vida  
yace Inés aquí enterrada.  
En donaciones fecunda,  
pia, tranquila, elocuente,  
limpia de crimen, prudente,  
dista de muerte segunda.*

*Era MCCCXXXIX.  
(Año 1301).*

Cuyo sentido moral es que, á pesar de su opulencia y nobleza, perdió Inés la vida pasajera; pero que sus virtudes la hacen estar lejos de la eterna muerte.

En la tercera tumba, adornada con iguales blasones que la del almirante Don Muño ó Nuño, se enterró su her-

mano Don Pedro, habiendo ambos, en union con otros parientes, donado á la Abadía de Aguilar de Campoo mucha hacienda en la Liébana, con algunos vasallos é iglesias. Su epitafio dice:

AQUÍ YACE DON PEDRO DIAS DE CASTAÑEDA MARIDO DE LA DICHA SEÑORA DOÑA INÉS RODRIGUEZ DE VILLALOBOS.  
ERA MCCCXXXVIII.

Acaeció, pues, su muerte un año ántes que la de su mujer.

Doña Inés fué hija de Don Ruy Gil de Villalobos, rico-hombre, señor de Villalobos y muchos lugares en las Behetrías de Castilla (1), y de Doña María de Haro, señora de Antillo. Casóse aquella con Don Pedro Díaz de Castañeda, rico-hombre también, almirante mayor de la mar, señor de la Casa de Castañeda y sus heredamientos, hijo del rico-hombre Don Diag Gomez de Castañeda y de Doña Mayor Álvarez de Asturias; siendo Don Pedro, á la sazón, viudo de su primera esposa Doña Mayor Alonso, hija de Don Alfonso García de Villamayor, señor de Celada y Sasamon, y adelantado mayor de Murcia, y de Doña Leonor mujer de éste, hija ilegítima del infante Don Alfonso, señor de Molina. Doña Inés y varios coherederos suyos donaron al abad Don Aparicio y á su monasterio de Aguilar de Campoo, los vasallos, iglesias y Casa de Santa Olalla de Lon en el valle de Valdebaró en Liébana (no de *Leon* como por errata se estampó en nuestra monografía de aquel monasterio); á estos y tal vez á otros dones se refieren las palabras del epitafio, *en donaciones fecunda (donis fecunda)*. Parece que Doña Inés no dejó hijos; nosotros al ménos no hemos podido hallar rastro alguno de su sucesion.

Su sepulcro es de piedra franca, conserva claros vestigios de haber sido primitivamente pintado, y por fin encajado, despues de fracturarse y perderse su extremo contrario al de la cabecera. Aunque la ejecucion no sea la mejor de su época, el monumento es de importante utilidad para el estudio de costumbres y trajes españoles. Consta de urna ó arca esculpida y tapa ó cubierta con estátua yacente.

La estátua representa á Doña Inés, vestida de manto y túnica, con tocas y rostrillo en la cabeza dejando ver algo del alisado cabello junto á las sienas, y adornado con sortija el dedo anular de la mano izquierda. La orla del manto, la del escote de la túnica, dos franjas que desde éste bajan hasta la parte inferior de la falda, y otras tantas que, partiendo también del escote, apenas recorren, unidas en medio de las anteriores, la region del no prominente pecho, presentan, alternando muy repetidas veces, los blasones de la feudal señora y los de su nobilísimo esposo. Tiene en la mano derecha, descansando sobre el estómago, dudosa fruta que puede ser manzana, y con la izquierda, extendida sobre el contrario borde del manto, parece sostenerle recogido. Asienta la cabeza en pequeña y sencilla almohada que, como el cuerpo de la dama, aparenta sobreponerse á tendido arco apuntado, con un par de esbeltas columnas y gablete, encima del cual se alza de bajo-relieve, decorada fortaleza flanqueada de torres poligonas perforadas por largas ventanas y cuadrifolios sueltos. Diseminanse, por el lado anterior de la tapa, nueve escuditos de armas (habiendo desaparecido otro á consecuencia de la indicada fractura) contra-acuartelados y *trayendo* en los cuarteles primero y cuarto el lobo que blasona el apellido de la ilustre difunta. Léese en la cabecera de la cubierta la ya incompleta inscripcion sepulcral con caracteres monacales grabados, y distribuida en renglones, no como arriba la hemos copiado, sino de la manera que al artista le convino para poder incluirla en el exiguo espacio de que disponia.

A la urna decora pendiente arcatura de anchas ojivas ornamentales, exornadas con grandes tréboles y pequeñas

(1) Don Ruy Gil adoptó el apellido de Villalobos para sí y para su descendencia, aunque era hijo primogénito de Don Gil Manrique y Doña Teresa Fernandez, señores de Manzanedo.

Debieron tocarle muchos de los heredamientos poseidos por su madre en el reino de Leon, y con ellos reunió tantos vasallos, divisas y señoríos naturales en las Behetrías de Castilla, que en ellos no hubo rico-hombre más poderoso, si se exceptúan los feudales señores de Lara y de Vizcaya.

Como sus hermanos, tios y abuelos, gozó los honores de la rica-hombria de Sangre.

Hallóse en las Córtes de Almagro en compañía del rey: con él estaba también en Búrgos el día 14 de Julio de 1274, y despues en Cifuentes el viernes 24 de Agosto.

Fué uno de los próceres que en Valladolid pactaron alianza y hermandad para defender los intereses del príncipe Don Sancho, cuando éste, en 1282, se arrogó el gobierno temiendo que su padre, el sabio Alfonso X, quisiese dejar á los infantes de La Cerda todos estos reinos ó alguna parte de ellos. Despues, en la misma villa á 15 de Julio, estipuló por sí y por sus hijos, con el maestre de Santiago Pedro Monioz, por sí y por las personas de la órden, nueva liga y hermandad particular, obligándose ambas partes, con juramento y homenaje, á protegerse mutuamente contra cuantos quebrantasen la confederacion general.

Parece que murió durante el año de 1289.

frondas, y cargadas con relevadas copias de fortificaciones; volteándose uno de estos arcos en la cabecera, y seis en toda la largura del frontal. Órlase en cada lateral extremo con tres escudos colocados en fila vertical y distribuidos en igual número de espacios cuadrilongos. Enríquese, en fin, con historiados relieves, cuyas figuras llenan el campo restante bajo la citada arcatura. Representa el de la cabecera á la recién finada Doña Inés, tendida en mortuario lecho y acompañada de dos frailes orantes y de su llorosa familia. Reproduce el frontal la fúnebre ceremonia del entierro; bajo las dos centrales ojivas de la arcatura, extiéndese el ya cerrado sepulcro sostenido por tres leones que asoman sus cabezas y garras anteriores, sobre el cual gimen dos hombres y una mujer, acaso hija é hijos de la muerta dama: al lado siniestro del espectador dos abades sin mitras, pero con báculos en las manos, rezan los últimos responsos, y á su lado un monaguillo lleva el hisopo y el caldero de agua bendita; al opuesto costado sostiene un fraile la cruz procesional, y lloran arañándose la cara cuatro hombres, probablemente los hermanos de Doña Inés, cuyo número fué de otros tantos: á nuestra derecha sigue á este grupo otro de tres mujeres, cuyo traje, por su gran semejanza con el de la yacente estatua, nos induce á sospechar que figuren ser tres de las hermanas de Doña Inés, estando á la sazón ausente ó difunta otra: termina la composición por aquella parte, que es la fracturada de los piés del lucillo, en dos frailes con las manos metidas en las mangas de los opuestos brazos, y que manifiesta pertenecen á la Orden del seráfico San Francisco de Asís el anudado cordon franciscano, bajando desde su cintura hasta cerca del suelo; más de la mitad de este cenobítico grupo ha desaparecido en el fragmento roto. Marchando ahora desde el descrito centro hácia la cabecera, ocupan el espacio cobijado por uno de los arcos ornamentales cuatro frailes de la premonstratense abadía orando en pié; y, despues de ellos, en el extremo de la cabecera, muestran gran sentimiento varios hombres mesándose furiosamente los cabellos.

Los citados hermanos de Doña Inés, fueron: Don Gil, primogénito, y de quien ya hemos hablado tratando de su sepultura situada en el muro de la Sala capitular de la Abadía; Don Lope, rico-hombre, señor de Matamorisca, Poyos, Restocia, Espinosa, Massa, Soto, San Martín de Helines y otros lugares, fallecido despues del año 1307; Don Ruy Gil, rico-hombre, que feneció en 22 de Diciembre de 1348, y Don Fernando, comendador mayor de Leon, y trece de la militar Orden de Santiago, muerto en 1342. Sus hermanas fueron tambien cuatro, á saber: Doña Teresa, que casó con Fernán Dalvarez de Lara, rico-hombre y señor de Valdenebro; Doña Constanza, esposa de Alvar Rodríguez Daza, tambien rico-hombre y señor de esta casa; Doña Mayor, cuyo marido fué Ruy Fernandez de Escovar, tambien señor feudal, y Doña Marquesa, mujer de Diego González de Fuente Almexir, sexto señor de Fuente Almexir.

Dentro de la misma iglesia, junto á la puerta del claustro, cobijaba grande arco á otro sarcófago empotrado en la pared, tambien trasladado al Museo Arqueológico Nacional con el de Doña Inés Rodríguez de Villalobos, y cerca de éste, colocado en la antigua capilla del Casino de la Reina.

Sus caracteres artísticos prueban pertenecer á la misma época, y áun á la mano del escultor de los tres precedentes lucillos.

Como en el de Doña Inés, el arca sepulcral es de una sola pieza, y de otra la cubierta con la estatua; son ambas de igual piedra franca que las de aquella señora, y han estado pintadas con iguales colores.

El yacente bulto tiene cortado el pelo á manera de cerquillo, birrete ó solideo en la cabeza, alba, estola, manipulo, casulla, libro cerrado con gran broche y ornado de una rosetita de relieve en cada ángulo de la cubierta, cogido con la mano derecha, al par que con la izquierda, de que hoy carece, empuñaba el báculo abacial cuya parte superior tambien ha sido destruida, y la inferior subsiste muy deteriorada. La estola, el manipulo y la franja que orla el escote de la amplia casulla y baja por su parte anterior, bien así como lo que resta de calzado, poco por haber casi desaparecido los piés de la estatua, aparentan, con sus relieves, estar bordados á realce: la franja central, la estola y el manipulo rematan por abajo con largas borlas, una en aquella y tres en cada extremo de éstos. Sobresale en el gorro ó solideo su ribete del borde y su boton del punto culminante. Tres perros echados bajo las plantas de la figura han sido estúpidamente descabezados.

Yace el abad, apoyando la cabeza en tres almohadones, sobre arquitectónico cuerpo muy semejante al que recibe á la imagen de Doña Inés.

La parte anterior de la cubierta, adornada con postas de follaje, pájaros y caprichosos animales, presenta un

escudito en el centro y dos en los ángulos, llenos con otras tantas estrellas, que indudablemente son los blasones del mostense prelado.

El frontal, única parte exornada de la urna, orla sus cuatro lados como el frente de la tapa, y se divide en tres compartimentos; perfectamente cuadrado el de en medio, y de arquerías de á tres ojivas sobre columnillas los colaterales.

Inscribese en el cuadro que representa los cuatro puntos cardinales del Universo, el círculo, simbolo de la eternidad, circunscribiendo á la Santísima Trinidad figurada por medio del Eterno Padre, ceñida de corona la cabeza y sentado en régio sitial, teniendo ante sí al Hijo crucificado y cogiendo con sus manos ambos extremos de los brazos de la cruz, al par que el Espíritu Santo, en figura de paloma, sale de la boca del Creador y acerca su cabeza á la izquierda sien del Redentor. Dos manos agitan otros tantos incensarios, dentro del círculo, en ambos lados de la cabeza del Omnipotente. Llenan las enjutas ó mixtilíneos triángulos que resultan de la reunion del círculo con el cuadrado, los animados emblemas de los cuatro Evangelistas, colocados arriba los de San Mateo y San Juan, y abajo los de San Márcos y San Lúcas.

Incluye, cada arco de los compartimentos laterales, dos apóstoles que tienen en las manos filacterias desarrolladas y sus peculiares atributos, es decir, las llaves del cielo San Pedro, la espada San Pablo, etc., han desaparecido las cabezas de tan sagradas imágenes. Estas, componiendo un total de doce, completan todo el Apostolado.

La figura del Espíritu Santo ha sufrido tan grave deterioro, que apenas puede reconocerse sin detenido exámen y sin recordar otras análogas representaciones de la Santísima Trinidad, tales como, por ejemplo, la del famoso díptico de marfil, del siglo XIV, perteneciente al Museo Cristiano del Vaticano, cuya semejanza con la de que tratamos podrán conocer nuestros lectores por la descripción que de la del díptico hace el Sr. X. Barbier de Montault, camarero de honor de Su Santidad, con las frases que á continuación traducimos.

«Al rededor del rombo que sirve de auréola á la Santa Trinidad, agrúpanse los símbolos de los cuatro Evangelistas, alados todos y desarrollando en sus filacterias el texto de sus Evangelios: en lo alto el ángel de San Mateo y el águila de San Juan; en lo bajo el buey de San Lúcas y el leon de San Márcos. Este último se encuentra mal colocado en el último rango; porque, según el orden gerárquico establecido y seguido casi invariablemente por la Edad Media, el leon, animal el más noble, debería ir ántes que el buey, animal doméstico.—El Padre Eterno, respetable anciano, sentado en un trono, tiene con ambas manos á su Hijo, jóven é imberbe. *De su boca sale la divina paloma que va á posar sobre la cabeza del Niño-Dios.*—La idea está bastante finamente concebida é interpretada, porque figura al Padre como el antiguo de los dias, según lo insinúa la Biblia, al Hijo bajo la forma de un ser casi naciente, y al Espíritu Santo en la de paloma, según se apareció, y la procedencia del Padre y del Hijo por medio del vuelo desde uno á otro.»

Si el abacial sepulcro de Aguilar de Campoo tuvo epitafio, ha sido borrado ó estaria en lápida separada, cuya memoria, como ella misma, habríase perdido; por tan deplorable falta no es posible afirmar quién fuese el abad allí sepultado, «que la tradicion (como dice moderno escritor) supone figura del abad Opila, por más que no lleve báculo ni mitra, sino un birretillo en la cabeza, y que parezca la escultura cuatro siglos á lo ménos posterior á su existencia.»

La circunstancia de ser este enterramiento y el de Doña Inés contemporáneos y semejantes en ejecucion y materiales, y la de haber sido esta feudal señora fecunda en dones (*donis fecunda*), nos hacen sospechar que así como al abad Don Aparicio, que gobernó el monasterio desde 1291 á 1300, le dió, según digimos, vasallos, iglesias, etc., mandaria también labrarle á su costa un sepulcro, que en nada fuese inferior al de ella misma.

No está mitrada la estatua yacente, porque los abades premonstratenses no obtuvieron el privilegio de usar mitra hasta que, en 1593, el Papa Clemente VIII otorgó, á toda la Orden, los privilegios concedidos á la del Cistér, decir misa pontifical con báculo y *mitra*, y ordenar á sus súbditos de corona y grados. Por la misma razon carecen de ella los dos abades figurados en los relieves de la tumba de Doña Inés Rodriguez de Villalobos.

---

Lamentable es el deterioro que tan interesantes monumentos han sufrido á consecuencia de no haber sido cuidados en la premonstratense abadía, tan esmeradamente como ahora en el Museo Arqueológico Nacional.

